



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 27 de marzo del 2002  
No. 59

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional a comercial, en un predio ubicado en la calle Afrodita número 5, Colonia Ensueños, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 914, 481-A1, 1083, 1121, 300-B1, 302-B1, 296-B1, 303-B1, 1080, 1094, 1095, 1091, 395-B1, 298-B1, 301-B1, 299-B1, 304-B1, 785, 297-B1, 442-A1, 788, 772, 776, 945, 946, 362-B1, 694, 529-A1, 538-A1, 981, 537-A1, 985, 1120, 1117, 598-A1, 605-A1, 1043, 1034, 1032, 1026, 578-A1, 200-B1, 1039, 967, 496-A1, 1040, 953, 361-B1, 952, 1063 y 915.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 982, 1075, 1001, 998, 1000, 1074, 1065, 1081, 1082, 962, 968, 1029 y 997.

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

## CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 5198), el señor Fernando Rodríguez solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo de habitacional a comercial, para el predio con superficie de 120.05 metros cuadrados, ubicado en la calle Afrodita número 5, colonia Ensueños, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- Que mediante oficio 20611A/0798/2001 de fecha veintiocho de marzo del año dos mil uno, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado.

- Que con fecha doce de marzo del año dos mil dos, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2661).
- Que se acreditó la propiedad del predio a favor del señor Fernando Rodríguez, ubicado en el lote número 29 de la manzana 37, número 5, calle Afrodita, fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, según Escritura Pública número 5,238 de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos, tirada ante la fe del Notario Público número diez del Distrito Judicial de Cuautitlán, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 4, Volumen 303, Libro 1º, Sección Primera, de fecha quince de junio de mil novecientos noventa y tres.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, clasifica al referido predio como habitacional densidad media (H-3), donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de uso del suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, mediante sesión de cabildo de fecha quince de febrero del año dos mil dos, según se acredita con la certificación número SA/1138/02 expedida por el Secretario del Ayuntamiento de fecha veinticinco de febrero del año dos mil dos.
- Que mediante oficio número CPE-03/2001 de fecha veinticinco de junio del año dos mil uno, el Consejo de Participación Ciudadana de la colonia Ensueños, emitió su opinión favorable para la instalación de un local comercial.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/046/01 de fecha nueve de agosto del año dos mil uno, expedido por la Dirección de la Región del Valle Cuautitlán-Texcoco, Zona Poniente, de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial, según oficio número 21101/903/2001 de fecha ocho de mayo del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la Actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil.
- Asimismo se acredita prefactibilidad de los servicios de agua potable y drenaje mediante oficio número REF.: OIOPDM/GI/016/01 de fecha catorce de mayo del año dos mil uno, expedido por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Cuautitlán Izcalli, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza al señor Fernando Rodríguez el cambio de uso del suelo específicamente de habitacional a comercial (estética), para el predio con superficie de 120.05 metros cuadrados, ubicado en la calle Afrodita número 5, manzana 37, lote 29, colonia Ensueños, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/046/01 de fecha nueve de agosto del año dos mil uno, expedido por la

Dirección de la Región del Valle Cuautitlán-Texcoco, Zona Poniente, de la Dirección General de Desarrollo Urbano; a la consignada en el Dictamen de Capacidad Vial número 21101/903/2001 de fecha ocho de mayo del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.

- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

#### **T R A N S I T O R I O S**

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.

**EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA**

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO  
(RUBRICA).**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

GUILLERMINA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 177/2002, respecto de una fracción del inmueble terreno denominado "Atenanco Grande", ubicado en el pueblo de Santa Isabel Ixtapan, perteneciente al municipio de Atenco, Estado de México y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 76.00 m y colinda con Irene Sánchez González; al sur: 65.00 m y colinda con Micaela Sánchez Ramírez; al oriente: 24.00 m y colinda con Arlina Sánchez Hernández; al poniente: 21.00 m y colinda con Delfin Martínez, con una superficie de 1,586.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Texcoco, Estado de México, a seis de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

914.-12, 27 marzo y 11 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

CLICERIO VELAZQUEZ ACEVES, SERGIO EDUARDO GAMEZ FERNANDEZ Y GUILLERMO CASANUEVA DE LA COLINA.

Que en los autos del expediente número 144/2002 relativo al juicio de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuum, promovidas por JESUS GAMEZ SANCHEZ del terreno denominado La Cabra ubicado en el Pueblo del Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México. Con una superficie de 2000.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Clicerio Velázquez Acéves actualmente Inmobiliaria Casanovarum, al sur: 50.00 m con Clicerio Velázquez Acéves actualmente Sergio Eduardo Gámez Fernández, al oriente: 40.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 40.00 m con Clicerio Velázquez Acéves actualmente Guillermo Casanueva de la Colina y copropietarios. Ordenándose por auto de fecha once de febrero del año dos mil dos, su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Asimismo cítese a la autoridad municipal correspondiente, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado y dese la intervención que le compete al agente del ministerio público adscrito a este Juzgado, haciéndoseles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Se expide para su publicación a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

491-A1.-12, 27 marzo y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 479/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUANA TELLEZ GARCIA, a través de sus endosatarios en procuración contra JORGE JIMENEZ GUERRERO, el Juez Cuarto Civil señaló las nueve horas del día quince de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: una camioneta marca Chevrolet, con placas de circulación KM72733, del Estado de México, color rojo, con pintura y llantas en mal estado, un solo limpia parabrisas, con la carrocería pinchada en diversas partes, estándar, sin autoestéreo, modelo aproximado 1963, con parabrisas estrellado y los cristales de las ventanas rotos, en malas condiciones generales. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Convóquese postores. Toluca, México, a trece de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1083.-25, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 584/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AGRICEN K. S.A. DE C.V., en contra de ISIDRO MONTES DE OCA LOPEZ, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble motivo del presente juicio consistente en: Una camioneta de tres toneladas, doble rodada, F-350, marca Ford, modelo 1985, tipo Estaca, color azul rey la cabina, y Estaca en madera color verde obscuro, placas de circulación LF-3402 del Estado de México, serie AC3JCB53838, motor B53838, registro federal de automóviles 7708983, interiores tela color verde con gris, sin radio, ni bocinas, ni antena, dos espejos laterales cromados, dos limpiadores color negro, molduras completas, dos golpes en puerta izquierda, calaveras completas, tumba burros de frente color azul, parrilla unidades y cuartos en buen estado, sin equipo de emergencia, vidrios completos a excepción de aleta de puerta izquierda que le falta, cuartos de arriba de la cabina son cinco en buen estado, seis llantas rodada 16, con media vida de uso pintura en regular estado; en consecuencia, anúnciese su venta y convóquese postores mediante publicación de los edictos respectivos por tres dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijado por los peritos designados en autos, debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran señalados en autos, a la parte demandada, dado en la Ciudad de Toluca a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1121.-26, 27 marzo y 1º abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1046/2001.

C. JORGE MEJIA RUIZ.

Se le hace saber que la señora ELSA OLAYA GARCIA interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A). Disolución del vínculo matrimonial. B). El pago de una pensión alimenticia y en su momento definitiva no menor del 35% de las percepciones que obtenga el demandado. C). La disolución de la sociedad conyugal. D). El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio, se le emplazará a través de edictos, previéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley procesal en cita es decir por medio lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

300-B1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA LUISA MENDOZA MEJIA VIUDA DE DIAZ, VICTORIA MENDOZA Y ARTURO DIAZ MENDOZA.

ROCIO CORONADO LUNA, por su propio derecho, en el expediente número 981/2001, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno número veintiséis, de la manzana dieciséis, de la Colonia Porfirio Díaz, de esta Ciudad, mismo que mide y linda; al norte: 16.80 m con lote veinticinco; al sur: 16.75 m con lote veintisiete; al oriente: 9.00 m con límites de fracción y al poniente: 9.00 m con lote dos, mismo que tiene una superficie de: 151.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

302-B1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

Por este conducto se le hace saber que: MARGARITA CRUZ CRUZ, le demanda en el expediente número 400/2001, relativo al Juicio Escrito, la usucapación respecto del lote de terreno número 32, manzana "O" de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 33; al sur: 20.00 m con lote 31; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle Pipila, con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

296-B1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SUCESION A BIENES DE JOSE GUADALUPE BAÑOS HERNANDEZ.

MARICELA MEJIA ZAMORA, por su propio derecho, en el expediente número 962/2001, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 243, de la Colonia Estado de México, en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de: 215.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 2, al sur: 21.50 m con lote 4, al oriente: 10.00 m con calle número 11 y al poniente: 10.00 m con lote 8. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los veintiséis días de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

303-B1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 100, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MAURICIO ESPINOZA DE LOS MONTEROS CUEVAS, en contra de CARLOS MERINO VELAZQUEZ, por auto de fecha trece de marzo dos mil dos, se señaló las diez horas del día veintitrés de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: 1.- Cuadro al óleo "Riscos Nevados", 2.- Cuadro al óleo "Dunas Desérticas", 3.- Cuadro al óleo "Pasaje Rústico", 4.- Cuadro esmaltado "Molino y Castillo", 5.- Cuadro al óleo "Camino con Casa Campestre", 6.- Cuadro al óleo "Casas Rústicas", 7.- Juego de cubiertos de plata para doce personas, 8.- Horno de microondas marca Kenmore, el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$6,060.00 (SEIS MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos, dado en la ciudad de Toluca, México, a dieciocho de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1080.-25, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 359/99 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CENTRO LLANTERO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de VICTOR SANCHEZ GUADARRAMA Y/O CENTRO LLANTERO DE ZINACANTEPEC, S.A. DE C.V., el Juez del conocimiento ordenó anunciar a las diez horas del día diez de abril de dos mil dos, en segunda almoneda de remate en venta pública del bien embargado consistente en una camioneta Pick Up, modelo mil novecientos noventa y cuatro, color verde, placas de circulación LJA5675 del Estado de México, con serie 3FTEF25NORM-A12079, marca 12679, con vestiduras color gris, llantas michelin en buen estado, con protector de caja de plástico negro, descascarado de la pintura de la caja de la parte de atrás, con calcomanía amarilla, en la cantidad de \$86,940.00 (OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento del precio primitivo de la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad, convocándose a postores, ordenando las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Antonio Flores Angeles.-Rúbrica.

1094.-25, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 514/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra de PEDRO MACEDO AGUILAR, por auto de fecha trece de marzo del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día once de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Una camioneta marca Chevrolet, tipo Suburban modelo 1992 de lujo con número de serie 3GCE26X2NM129231, número de motor NM129231, número de placas LGV-7246, color vino, 5 puertas, en buen estado de uso y en buen estado de conservación, convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el de ubicación del mueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

1095.-25, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 479/00, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFREDO VALDEZ COTA en contra de RENE CAMACHO GARCIA, El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día diecisiete de abril de año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: un trailer quinta rueda, tipo tractor, marca FREIGHTLINER, modelo 1974, serie 3AM1201150022840, motor 43146824, placas de circulación 526AB2 con capacidad 17 toneladas, se dice modelo 1994, y sin placas por el momento de circulación, color blanco, aclarando que es un tractocamión, interiores color azul con negro, sin estéreo, con razón social número 303 en el cofre y, se dice con el número 303 como dato de identificación, llantas de media vida, faltándole un cuarto de luces en la salpicadera izquierda, funcionando, se aclara que si tiene placas y son 526AB2, así como otro tractocamión color azul cielo, marca FREIGHTLINER, modelo 1994, serie 3AM1201150022586, motor 43146559, clase T3, de tres ejes, sin placas de circulación, con número de identificación 3102 SPF, llantas de tres cuarto de vida, interiores azul con negro, sin golpes visibles. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$990,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado, sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, dieciocho de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1091.-25, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 341/2000, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LOPEZ CASTILLO CRESCENCIANO, en contra de FRANCISCO ESPINOZA CONTRERAS Y J. BLAS MORENO GARCIA, el juez del conocimiento señala las doce horas con treinta minutos del día doce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en autos, consistente en el inmueble que se ubica en calle cocheras número doscientos diez, Colonia Metropolitana, perteneciente al municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

395-B1.-25, 26 y 27 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

PATRICIO GARCIA SANDOVAL, en el expediente número 678/01, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 12, manzana G, de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 12-A, al oriente: 8.00 m con lote 20; al poniente: 8.00 m con calle Hermenegildo Galeana, con una superficie total de: 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de octubre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

298-B1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN Y COHEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

RODOLFO VAZQUEZ MARREROS Y SUSANA RESENDIZ NARVAEZ, por su propio derecho, en el expediente número 556/2001-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 05, manzana 176 "A", Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 20.00 m con lote 04; al sur: 20.00 m con lote 06; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con Avenida, con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

301-B1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: MARGARITO MARTINEZ MENDEZ.  
EXPEDIENTE: 741/2001.

LUISA Y NORBERTO MARTINEZ MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 27 de la manzana 234 A, Colonia Benito Juárez, antes Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con Cama de Piedra, al oriente: 09.30 m con calle Laureles; al poniente: 09.30 m con lote 28, con una superficie total de: 158.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

289-B1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 589/2001.  
PRIMER SECRETARIA.

LINDORO MAR CASTILLO.

RAQUEL MARTINEZ AYALA, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión del predio con construcción identificado como lote cinco, manzana ochenta y seis, zona uno, ubicado en la calle Noche Buena de la Colonia Santa Rosa, perteneciente al Municipio de San Vicente Chicoloapan y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México. C).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine, para el caso de que se opusiere temerariamente a la demanda que inició en su contra.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de veinticinco de enero del año dos mil dos, ordenó emplazarla por edictos que deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, mismos que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fíjese en la puerta de este órgano jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Texcoco, México, a cuatro de febrero del año 2002 dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial.- Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

304-B1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**ALEJANDRO RODRIGUEZ PORCAYO:**

Se le comunica que en el expediente número 478/01, JESUS VERA ALVAREZ, UBALDA VERA ALVAREZ Y YOLANDA TORRES SANDOVAL, por su propio derecho, le demandan en juicio escrito las siguientes prestaciones: A.- La declaración de nulidad absoluta de la escritura número 43, 655/1375, con fecha 12 de octubre de 1998; B.- Como consecuencia de la nulidad, la declaración de nulidad también de todos los actos que se hicieron derivar del embargo practicado en el juicio ejecutivo mercantil, promovido en contra de YOLANDA TORRES SANDOVAL, ya que corresponde proindiviso el 50% de los inmuebles embargados, cuyo número es 448/97, radicado en el Juzgado Cuarto de lo Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México; C.- La nulidad de todos los actos que se hicieron derivar del embargo practicado en el juicio ejecutivo mercantil número 426/97 del Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia en Toluca, México, entre otras. Por lo que la jueza del conocimiento, por auto de fecha dos de octubre del año próximo pasado admitió la demanda en la vía y forma propuesta y en proveído de veintidós de febrero del corriente año, se decretó con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplazar a ALEJANDRO RODRIGUEZ PORCAYO, por medio de edictos que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, fijando en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del código citado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

785.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**JOSE IDELFONSO GALICIA JUAREZ.  
DIVORCIO NECESARIO.**

La C. ARACELI OLMOS PEREZ, le demanda en el expediente número 912/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por ARACELI OLMOS PEREZ en contra de JOSE IDELFONSO GALICIA JUAREZ, radicado ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el señor JOSE IDELFONSO GALICIA JUAREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 253, fracción XVIII, del Código Civil Vigente del Estado de México. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de una pensión provisional y posteriormente definitiva a favor de mi menor hijo de nombre JOSE RAMON GALICIA OLMOS, así como de la suscrita. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, en caso de que el demandado se oponga de manera temeraria a la acción intentada en el presente Juicio.- Haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación que se realice, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, fijándose además una copia del edicto en la puerta del Juzgado

por todo el tiempo que dure el emplazamiento y con el apercibimiento para la parte demandada que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población, a veintinueve de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

297-B1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**C. IGNACIO ESPINOZA PIEDRA.**

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por LEONOR ANGELICA GARCIA JASSO en su contra, bajo el expediente 593/2001, en el cual se le demanda las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma y escrituras ante notario público que el promovente designe, con respecto del terreno del lote 10, de la calle de General Rodolfo Casillas, con número oficial 20, colonia Jardines de Atizapán, lote denominado como Los Jicotes, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, tal y como se comprueba con las boletas prediales de pago de impuestos predial pagadas en este municipio. B).- El pago de gastos y costas judicial que de la presente litis se originen. Así mismo el hoy demandado plasmó dentro del contrato de compraventa en su cláusula primero que es el dueño en plena propiedad y dominio de un terreno ubicado en Atizapán, y que vende sin reserva ni limitación a la suscrita.

Es el caso que en diversas ocasiones se le ha requerido al hoy demandado IGNACIO ESPINOZA PIEDRA, para que comparezca ante notario público el otorgamiento de firma y escritura; aunque nunca se estableció en el contrato de compraventa y que el demandado omitió con toda la mala fe, para que no se escrituraré a mi nombre ya que desconozco que el contrato debería contener esa cláusula, es por lo que me veo en la imperiosa necesidad de recurrir ante su señoría, para el caso de que se le requiera en forma judicial el otorgamiento de escritura y para el caso de no hacerlo y que incurra en rebeldía su señoría firme la escritura correspondiente a mi predio ya que es de explorado derecho tenga las facultades para poder escriturar ante notario a mi favor y el demandado se ha negado durante años para evadirse, pero lo que le puedo firmar y bajo protesta de decir verdad yo sí di debido cumplimiento al contrato pagando el precio total de compra de mi terreno.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO como en otro de mayor circulación en esta población. Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; a contestar la demanda promovida en su contra apercibidos que de no hacerlo, transcurrido dicho plazo se seguirá el juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de tipo personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Además fíjese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento, Atizapán de Zaragoza. Primero de Febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

442-A1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V.

Se hace saber que en los autos del expediente número 669/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ANTONIO LUIS ISIDRO en contra de INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V., de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- Que ha usucapido a favor del actor una fracción de terreno ubicado en el municipio de Donato Guerra, domicilio bien conocido en la Colonia Tres Puentes y que se denomina "Plan de Ayala", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 120.66 m con Antonio de Jesús Arzate, al suroeste: 165.40 m con Félix de Jesús Tomás, al oriente: 189.94 m con Jerónimo Mendieta Leonardo, y al poniente: 259.38 m con Felipe Nabor Cirilo. Con una superficie aproximada de 29,681.31 metros cuadrados. B).- Que de poseedor el actor se ha convertido en propietario del inmueble anteriormente descrito, por reunir los requisitos que la Ley establece, para usucapirlo en razón de la documentación que obra en poder del actor y C).- La concepción y tildación del asiento registral que ostenta el predio motivo del juicio y en consecuencia se ordene se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, los antecedentes y asiento a favor de ANTONIO LUIS ISIDRO, por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha quince de febrero del dos mil dos, ordenó se emplazará a la parte demandada INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Distrito Federal y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Valle de Bravo, México, veinte de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gélidís.-Rúbrica.

768.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: HIPOLITO VELAZCO SAN AGUSTIN.

En los autos del expediente 1105/01, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido por NATIVIDAD REMIGIO PIÑA, y por desconocer el domicilio y paradero de HIPOLITO VELAZCO SAN AGUSTIN, el Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, ordenó que se le llame a juicio por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, dado en Toluca, México, a veintiocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

772.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA ISABEL CABELLO GUZMAN.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor CARLOS MARTINEZ MANDUJANO, bajo el expediente número 270/01-2, promueve en su contra Juicio Escrito sobre Divorcio Necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, HECHOS: 1.- Con fecha 23 de marzo de 1985 contraí matrimonio con la señora MARIA ISABEL CABELLO GUZMAN. 2.- De dicha unión se procrearon dos hijos CARLOS Y VERENICE ambos de apellidos MARTINEZ CABELLO. 3.- El domicilio conyugal lo establecimos en calle Segunda Cerrada de Vicente Guerrero, número 12, ampliación Tultepec, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- Al principio todo era armonía y paz, pero debido al difícil carácter de la hoy demandada empezó a ser imposible la convivencia entre ambos, a tal grado que el día ocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho aproximadamente a las diez de la mañana cuando el suscrito llegaba de trabajar, impidiéndole el paso empezó a insultarme diciéndome palabras altisonantes, acto seguido salí de mi casa por un par de horas y cuando regrese me percaté de que no se encontraba mi esposa ni mis menores hijos al igual que objetos personales y algunos aparatos eléctricos de la casa desde la fecha antes señalada el suscrito y la hoy demandada no hacemos vida en común. 5.- Al ver que la señora no regresaba a la casa, procedí a buscarla en casa de sus padres los cuales me dijeron que no la habían visto que pensaban que estaban viviendo con el suscrito. 6.- En virtud de que la señora MARIA ISABEL CABELLO GUZMAN abandonó el domicilio conyugal me veo en la necesidad de demandarle el divorcio necesario, señalando como último domicilio de la demandada en calle Segunda Cerrada de Vicente Guerrero número 12, ampliación Tultepec, Ecatepec de Morelos, Estado de México. El Juez por auto de fecha quince de marzo del año dos mil uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del veinticinco de mayo del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda; y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Ecatepec, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.- En el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en otro de circulación de la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

776.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 870/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MINICAR TOLUCA S.A. DE C.V., en contra de MARCO ANTONIO SOTELO BRIONES Y AURELIO SOTELO ALVAREZ, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en calle Gabriel M. Ezeta número 117, esquina con calle Andrés Quintana Roo, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.50 m con calle Gabriel M. Ezeta, al sur: 11.50 m con Mario Alvarez, al oriente: 7.70 m con Clemente Contreras Garduño, al poniente: 7.70 m con calle Andrés Quintana Roo. Con una superficie de 88.55 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 29675-21, volumen 126, libro primero, sección primera, foja 103 vuelta, de fecha diez de marzo de mil novecientos setenta y uno; en consecuencia anúnciese su venta y convóquese postores mediante publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. Que fuera fijado por los peritos designados en autos, debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran señalados en autos, a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes. Dado en Toluca, México a los doce días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

945.-14, 20 y 27 marzo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 17/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JESUS JIMENEZ RUIZ, apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOAQUIN MUÑOZ ORTA Y ERIC JOAQUIN MUÑOZ RUIZ, la C. Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado con el numeral veinticinco de la diligencia de embargo de fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, en el presente juicio consistente en: Lote de terreno marcado con el número 90, manzana 15, del fraccionamiento denominado "Rincón de las Fuentes", ubicado en el municipio de Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 651-147, volumen 173, libro primero, sección primera, a fojas 128, de fecha trece de junio de 1980, a nombre de ERIC JOAQUIN MUÑOZ RUIZ, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 26.28 m con lote 91, al sur: 24.94 m con lote 89, al oriente: 12.50 m con calle, al poniente: 12.50 m con lote 7. Con una superficie de 319.27 m2. Señalándose las trece horas del día doce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el primer inmueble la cantidad de \$1,666,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad fijada en atención al avalúo, rendido por los peritos ordenando la Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial con residencia en Metepec, Estado de México, convocando postores y citando acreedores preferentes dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

946.-14, 20 y 27 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de FLORES VIZUET ALBERTO Y ANGELINA BOLAÑOS MALAGON, expediente número 1907/95, el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice:

A sus autos el escrito de cuenta, como lo solicita la actora, emplácese a los demandados por edictos, haciéndole saber al demandado que dentro del término de cuarenta días deberá contestar la demanda, y con las copias simples para traslado que se encuentran en el local de este juzgado, contando el anterior término a partir del día siguiente de la última publicación, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces debiendo mediar entre una y otra publicación tres días hábiles en: México, D.F., a 08 de enero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lourdes Regina Germana.-Rúbrica.

362-B1.-14, 20 y 27 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 110/2002.

PEDRO LEOBARDO MONTER PEREZ promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Bordo", ubicado en Cerrada Empedradillo, sin número en San Diego Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m con Saúl Garay Sánchez, al sur: 23.00 m con Manuel Garay Sánchez, al oriente: 10.00 m con Cerrada Empedradillo, al poniente: 10.00 m con Cayetano Ortiz. Con una superficie aproximada de 230.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a veinte de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

694.-26 febrero, 12 y 27 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 428/1999 relativo al juicio ejecutivo civil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES S.N.C., en contra de MARIA JOSEFINA CAMARGO VEGA Y OTRO, el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia publíquese dicha solicitud en la Gaceta en la tabla de avisos de este Juzgado, por lo que publíquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien trabado en embargo en el presente juicio, consistente en el inmueble ubicado en el departamento 9 edificio 4 cerrada "A" tipo "A" compuesto de dos cuerpos, sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el No. oficial 98 de la calle de Océano Pacífico lote No. 4, manzana 60 fraccionamiento Lomas Lindas primera sección, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se señalan las once horas del día quince de abril del año en curso, debiéndose publicar en una sola GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Siendo postura legal la que cubra las dos tercera partes de la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

529-A1.-15 y 27 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 664/2000.  
SECRETARIA "B".

La C. Juez Primero de lo Civil por auto de fecha veintiocho de noviembre del año próximo pasado, dictado en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de ESPINOSA LUNA MIGUEL Y OTRO, se ordenó emplazar por edictos a los codemandados MIGUEL ESPINOSA LUNA Y MIREYA DIEGUEZ RUIZ, haciéndoles saber que dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, deberán dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se les tendrá por presuntamente confesados los hechos de la demanda, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los lugares públicos de costumbre y en el periódico El Heraldo y en el periódico que para tal efecto designe dicha autoridad de esa entidad.-México, D.F., a 6 de febrero de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Núñez García.-Rúbrica.

538-A1.-18, 22 y 27 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 125/2002, la ciudadana DELFINO LOPEZ MILLAN, promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información de dominio respecto de un inmueble en la calle de Independencia número 12-3, en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.80 m con Alfonso Rodríguez; al sur: 8.80 m con Roberto López Millán y paso de servidumbre; al oriente: 17.80 m con Consuelo Millán de León; al poniente: 17.80 m con Raúl Rojas, con una superficie de: 154.44 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya B. Alanis Sánchez.-Rúbrica.

981.-18, 22 y 27 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 94/02, relativo a la jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, promovidas ante este Juzgado por GRANADOS ALVARADO NICACIO, respecto del terreno de común repartimiento conocido con el nombre de Paraje "Alacco", ubicado en términos del pueblo de San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, hoy ubicado en la calle de Francisco I. Madero, sin número, en el poblado de San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 37.66 metros y colinda con Rodriga Granados Alvarado, al sur: 37.66 metros y colinda con Ma. Gabriela Granados Alvarado, al oriente: 17.40 metros y colinda con Ma. Luciana Granados Alvarado, al poniente: 16.15 metros y colinda con calle Francisco I. Madero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el predio objeto de estas diligencias, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los catorce días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

537-A1.-18, 22 y 27 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 090/2002, SERGIO ALBERTO HERNANDEZ LOPEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Zacatenco", ubicado en la población de Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 10,169.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.00 m con Carlos Rojas Lemus, prolongación de Cerrada de Matamoros y Josefina Atonso, al sur: 45.00 m con Juan Ayala y Reyes Ayala, al oriente: 224.00 m con Venancio Cortés Casillas, al poniente: 223.00 m con Bardomiano Alegre Olvera, con clave catastral 015 21 053 93 001000, a nombre de LUIS HERNANDEZ MITRE.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la entidad.- Ixtapaluca, México, a dieciocho de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

985.-18, 22 y 27 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

EDGAR IVAN GONZALEZ RODRIGUEZ.

CELINA HUITRON GALLEGOS, demanda en el expediente 848/2001, le demanda en juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de EDGAR IVAN GONZALEZ RODRIGUEZ.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado EDGAR IVAN GONZALEZ RODRIGUEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la Colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veinte días de febrero del año dos mil dos.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

442-A1.-4, 14 y 27 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 612/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO RAMON RODRIGUEZ SOLORIO, en su carácter de endosatario en procuración de SERVICIOS DE CREDITO ASSOCIATES S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de FRANCISCO DELGADO PASCUAL Y O. para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, de los siguientes muebles: Un televisor marca Daewo, con número de serie (MT71CD1283), modelo (DTQ-2068AS) de veinte pulgadas, color negro con ocho botones para su funcionamiento en regulares condiciones de uso, sin comprobar funcionamiento; una bicicleta marca Mercurio color azul metálico rodada veinte en regulares condiciones de uso, un regulador de voltaje, marca sola, número de serie (J-96) patente número (56999) en color negro de treinta centímetros de largo por veinte centímetros de ancho; asignándole un valor de \$1,490.00 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las once horas con treinta minutos del día once de abril del año dos mil dos convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad, así como los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate de los bienes antes descrito las dos terceras partes del precio del avalúo, atento lo establecido por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil dado en la Ciudad de Toluca, México a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1120.-26, 27 y 28 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 172/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS SANCHEZ TAPIA; a través de sus endosatarios en procuración LIC. HESQUILO LOPEZ TREVILLA Y/O MIGUEL AVELLANEDA CHAVEZ, en contra de ALFONSO VELAZQUEZ GARCIA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las nueve horas del día veintitrés de abril de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, y que son los siguientes: Automóvil, Ford Guía, modelo 1992, con placas de circulación LHM8740 del Estado de México, color vino, número de motor 25055, con serie número AL99YP25055, pintura en estado regular de uso, con algunos rayones y un golpe en parte delantera de lado derecho, todo deteriorado en pintura, medallón completo, parabrisas en buen estado, dos espejos laterales completos, cristales de puertas en buen estado, calaveras y cuartos, así como focos completos, con dos emblemas en cada lado, uno a la izquierda y otro a la derecha que dice Guía, con calcomanías de tenencias de los años de mil novecientos noventa y cuatro, y noventa y cinco, dos antenas traseras, y una delantera; interiores en color gris, con vestiduras de piel, tablero completo en color gris con vivos en imitación, madera, palanca al piso, cuenta con un estéreo marca Sony, de carátula desmontable sin comprobar funcionamiento, botones eléctricos, dos bocinas traseras y dos delanteras. El segundo bien embargado consistente en: Un vehículo GS, Tsuru, Nissan, modelo 1992, de color rojo; con placas de circulación PHK1131, del Estado de Michoacán, serie número 2BLB13-51774, con motor E1651699 M, pintura en buen estado, sin raspón alguno o golpe visible, solo en defensa delantera se observan unos raspones; faros, cuartos y calaveras completos, un solo espejo lateral, parabrisas, medallón y cristales de las características apuntadas.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que respecta al primer automóvil y CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, AL SEGUNDO. Se convocan a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate. Se expiden a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1117.-26, 27 y 28 marzo.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D. F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE: 192/1999.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MARIO RIVERA OLIVERA Y MAURA DELGADO CORONA, el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal, Licenciado Francisco Castillo González, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en Avenida Juárez Norte, número 94, casa 7, conjunto habitacional San Benjamín, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con medidas y colindancias que constan en autos, sirviendo de base la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores por medio de edictos que se publicarán tres veces dentro de nueve días en el periódico La Jornada, en los estrados del Juzgado y en los estrados de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en los tableros de avisos del Juzgado del C. Juez competente en: Ecatepec de Morelos, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de su jurisdicción, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad supracitada, se señalan las diez horas del día tres de abril del año en curso, para la celebración de la diligencias de remate en primera almoneda. Se convocan postores.

Para su publicación en el periódico La Jornada, en los estrados del Juzgado y en los estrados de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en los tableros de avisos del Juzgado del C. Juez Competente en: Ecatepec de Morelos, Estado de México y en el periódico de mayor circulación de su jurisdicción.-México, D.F., a 27 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Salvador Sánchez Martínez.-Rúbrica.

598-A1.-25, 27 marzo y 2 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CUANTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 259/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA JUANA DOMINGUEZ PERALTA, en contra de YOLANDA RIOS MARTINEZ, mediante auto de fecha doce de marzo del año dos mil dos, se han señalado las diez horas del día nueve de abril del año dos mil dos para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en un vehículo de motor Dodge Dart K, Sedan cuatro puertas, placas MYT493, con número de serie T533533, modelo 1985, vestiduras color café claro con blanco, material de vinil en un estado deteriorado, pintura en muy mal estado, número de motor 5S 033533, nacional, llantas de uso, dirección hidráulica, no tiene radio ni antena, motor de cuatro cilindros, muy deteriorado, con un valor total de \$11,500.00 (ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor asignado a dicho bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

605-A1.-26, 27 marzo y 1º abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 454/97 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ARTURO DURAN LARA, en su carácter de apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de FRANCISCO JAVIER ARNALDO ARIAS Y MARIA DE LOURDES ORTEGA SANCHEZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, señaló las doce horas del día ocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en lote de terreno y casa en el construida, marcado con el número 60 de la manzana 104 del fraccionamiento Santa Elena, ubicado en la municipalidad de San Mateo Atenco, México; hacienda Ojo de Agua número 19. Con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con una superficie de construcción de 160.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 61, al sur: 15.00 m con lote 59, al este: 08.00 m con lote 6, al oeste: 08.00 m con calle Hacienda Ojo de Agua; con los siguientes datos registrales: asiento número 574-2513, del volumen 37, libro primero, sección primera, a fojas 87, de fecha 7 de enero de 1994, a nombre de Francisco Javier Arnaldo Arias. Por lo que anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$393,600.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento, siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate. Notifíquese personalmente al demandado y acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes. Toluca, México a trece de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1043.-20, 27 marzo y 3 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 924/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de LUBRICANTES AUTOMOTRICES GH, S.A. DE C.V. JOSE LUIS GOMEZ HUITRON Y URBELINA CORREA ALCANTARA, el Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial, por auto de fecha 12 de marzo de 2002, dos mil dos, señaló las trece horas del treinta de abril del año dos mil dos para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, consistentes en: 1.- Inmueble ubicado en (L.2 y L.3; M. IV) de la esquina que forma paseo Jorge Jiménez Cantú, en calle de Luis Montiel Saldivar, en el fraccionamiento "La Garita", municipio de Atlacomulco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México en el volumen 90, partida 328, sección primera, libro primero, de fecha 31 de marzo de 1993, a nombre de JOSE LUIS GOMEZ HUITRON, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.89 m, con calle Luis Montiel Saldivar, al sureste: 18.82 m, con lotes 18 y 19; al suroeste: 22.51 m, con lote 3, al noroeste: 22.37 m con vialidad Jorge Jiménez Cantú. Con una superficie total de 464.70 metros cuadrados, con valor de avalúo de \$1'506,600.00 (UN MILLON QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 2.- Inmueble ubicado en (L.16; M. IV) de la calle José Clemente Orozco en el fraccionamiento "La Garita", municipio de Atlacomulco, Estado de México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México en el volumen LXXXVII, partida

149-150, sección primera, libro primero, de fecha 16 de enero de 1992, a nombre de la señora URBELINA CORREA ALCANTARA, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 28.53 m, con lote 17, al sureste: 8.00 m, con calle sin nombre; al noroeste: 8.00 m, con lote 4, al suroeste: 28.57 m con lote 15. Con una superficie total de 228.43 m<sup>2</sup>, con un valor de avalúo de \$108,864.00 (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). 3.- Inmueble ubicado en (L. 17; M. IV) de la calle José Clemente Orozco en el fraccionamiento "La Garita", municipio de Atlacomulco, Estado de México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México en el volumen LXXXVII, partida 149-150, sección primera, libro primero, de fecha 16 de enero de 1992, a nombre de la señora URBELINA CORREA ALCANTARA, con las siguientes medidas y colindancias al noreste: 28.50 m, con lote 18, al sureste: 8.00 m, con calle sin nombre, al noroeste: 8.00 m, con lote 3, al suroeste: 28.53 m, con lote 16. Con una superficie total de 228.13 metros cuadrados con un valor de avalúo de \$100,440.00 (CIENT MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). 4.- Inmueble ubicado en (L. 18; M. IV) de la calle José Clemente Orozco en el fraccionamiento "La Garita", municipio de Atlacomulco, Estado de México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México en el volumen 87, partida 535, sección primera, libro primero, de fecha 25 de junio de 1993, a nombre del señor JOSE LUIS GOMEZ HUITRON, con las siguientes medidas y colindancias al noreste: 28.46 m, con lote 19, al sureste: 8.00 m, con calle, al noroeste: 8.00 m, con lotes 2 y 3, al suroeste: 28.50 m, con lote 17. Con una superficie total de 227.83 metros cuadrados con valor de avalúo de \$100,440.00 (CIENT MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). 5.- Inmueble ubicado en (L. 19; M. IV) de la calle José Clemente Orozco en el fraccionamiento "La Garita", municipio de Atlacomulco, Estado de México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México en el volumen 87, partida 536, sección primera, libro primero, de fecha 25 de junio de 1992, a nombre del señor JOSE LUIS GOMEZ HUITRON, con las siguientes medidas y colindancias al noreste: 28.73 m, calle Luis Montiel, al sureste: 20.98 m, con calle, al noroeste: 16.52 m, con lote 2, al suroeste: 28.46 m, con lote 18. Con una superficie total de 532.94 metros cuadrados con un valor de avalúo de \$405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). 6.- Inmueble ubicado en (L. 2; y L.3; M. VI) de la calle Aldama número seis en el fraccionamiento "Rincón de las Flores", municipio de Atlacomulco, Estado de México. Inscritos en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México en el volumen LXXVIII, partida 453-454, sección primera, libro primero, de fecha 20 de Julio de 1987, a nombre del señor JOSE LUIS GOMEZ HUITRON, con las siguientes medidas y colindancias: Lote 2 al norte: 9.28 m, con calle Aldama, al sur: 9.25 m, con lote 7, al oriente: 17.50 m, con lote 1, al poniente: 18.40 m, con lote 3. Con una superficie total de 166.40 metros cuadrados; lote 3, al norte: 9.28 m, con calle Aldama, al sur: 9.25 m, con lote 6, al oriente: 18.40 m, con lote 2, al poniente: 19.40 m, con lote 4. Con una superficie total de 174.82 metros cuadrados, con valor de avalúo de \$413,100.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENT PESOS 00/100 M.N.); sirviendo de base para la tercera almoneda de remate las dos terceras partes de la cantidad descrita para cada uno de los inmuebles misma que da un total de \$2'634,444.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento de ley. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces, dentro de nueve días, y en la tabla de avisos del Juzgado Civil Competente de El Oro, México con residencia en Atlacomulco, México, convocando postores. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, a los catorce días del mes de marzo de 2002, dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1034.-20, 27 marzo y 3 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 34/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS DAVID CALLADO VERDURAS, en contra de JUAN JOSE ESQUIVEL NAVA, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día quince de abril del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, sobre el cincuenta por ciento de la copropiedad del inmueble embargado en el presente juicio del departamento tipo B de interés social número 302, del bloque 9, módulo 3, sobre el lote D, con frente a la calle de Rancho Grande, con número para el lote D el 60-B y para el lote E el 60-C en Infonavit San Francisco, en el Municipio de Metepec, México, con indiviso de 0.297% inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad en el libro primero, sección primera, volumen 339, partida 1040 a fojas 128 de fecha 5 de noviembre de 1993. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, y del Juzgado de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$63,855.00 (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Toluca, México, a 12 de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1032.-20, 27 marzo y 3 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 216/00, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de BANCRECER, S.A., en contra de JOSE ALBERTO PULIDO MONROY y otros, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecisiete de abril de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Dos lotes de terreno ubicados en el Barrio de San Bernardino de esta ciudad, actualmente calle Ramón Gómez del Villar número 109, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; el primero: al norte 39.10 metros con resto de la propiedad; al sur: 36.80 metros con lote cinco, al oriente: 10.70 con calle Ramón Gómez del Villar y al poniente: 9.62 metros con Salvador Solís; con una superficie de: 392.03 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 112-14435, volumen 290, libro primero, sección primera de fecha uno de febrero de mil novecientos noventa. El segundo lote: al norte: 38.60 metros con lote seis, al sur: 36.00 metros con resto de la propiedad; al oriente: 10.70 metros con calle Ramón Gómez del Villar y al poniente: 9.62 metros con Salvador Solís, con una superficie de 386.20 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 111-14435, volumen 290, libro primero, sección primera de fecha uno de febrero de mil novecientos noventa.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1,647,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, quince de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1026.-20, 27 marzo y 3 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

MAGDALENO HERNANDEZ FRANCO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, en el expediente 219/2002, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, respecto del terreno "sin nombre", que se encuentra ubicado en calle José María Morelos y Pavón S/N, Barrio San Juan, Municipio de Tuititlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 21.47 m colinda con Angélica Flores González, al sur: en 21.55 m colinda con Sofía Flores González, al oriente: en 15.00 m colinda con Margarita Flores Ortiz, al poniente: en 15.14 m colinda con calle pública José María Morelos y Pavón. Con una superficie de: 324.69 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de la localidad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en Cuautitlán, México, a los quince días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

578-A1.-22, 27 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1139/92-1a.  
PRIMERA SECRETARIA.  
JUICIO: DECLARACION DE AUSENCIA.  
PROMUEVE: ELOISA SALANUEVA ARAUJO.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diez de diciembre del dos mil uno, ordenó que con fundamento en el artículo 646 y 651 del Código Civil, se cite nuevamente por medio de edictos al señor EPIGMENIO GONZALEZ ALONSO, mismos que contendrán una relación sucinta de la solicitud y se publicará durante tres meses con intervalo de quince días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los principales del último domicilio del ausente señor EPIGMENIO GONZALEZ ALONSO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de cuatro meses a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, bajo el apercibimiento que de no presentarse, de encontrarse ajustada la demanda de declaración de ausencia, se declarará precisamente la ausencia en forma de dicho señor EPIGMENIO GONZALEZ ALONSO. Haciéndole saber al señor EPIGMENIO GONZALEZ ALONSO, a través de los edictos en comento se le hace saber que en el presente asunto en términos del artículo 631 del código invocado, se le designó como su representante a ELOISA SALANUEVA ARAUJO, quien el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete aceptó y protestó el cargo que se le confirió, representante que tiene como domicilio particular sito en calle Aldama número 59, Colonia Hidalgo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, así mismo, se deberá hacerse saber al señor EPIGMENIO GONZALEZ ALONSO, a través de los edictos que de no presentarse por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo en los términos que quedaron señalados dentro del plazo que quedó precisado en líneas anteriores, se seguirá sustanciando el presente asunto en su rebeldía.

Naucalpan de Juárez, México, 07 de febrero del 2001.-  
Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

200-B1.-15, 28 febrero, 15, 27 marzo, 15 y 30 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 575/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JESUS JIMENEZ RUIZ, APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JUSTINO TORRES SANCHEZ Y MARIA MODESTA EVANGELISTA DE TORRES, la Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: Un inmueble con construcción ubicado en las calles de Continuación de Peñuelas y callejón de las Animas en Valle de Bravo, México, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, bajo la partida 136-916, volumen 42, libro primero, sección primera, de fechas veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y dos a favor de JUSTINO TORRES SANCHEZ Y MARIA MODESTA EVANGELISTA DE TORRES, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.20 m con el señor Mauro Reyes, al sur: 23.00 m con el señor Juan Machado, al este: 14.15 m con propiedad del Profesor Carlos Soto, al poniente: 13.80 m con el señor Elías Reyes. Con una superficie total de 300.00 m2. Señalándose las trece horas del día diecinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo como base para el remate del bien inmueble descrito la cantidad de \$546,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100). Cantidad fijada en atención a los avalúos rendidos por los peritos designados en autos. Ordenando la Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado y del Juzgado exhortado, convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los catorce días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.  
1039.-20, 27 marzo y 4 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA.

Se le hace saber que en el expediente número 225/2000, relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA RODRIGUEZ DEL MORAL, promovido por ROBERTO RODRIGUEZ DEL MORAL.

La Juez de los autos por auto de fecha once de septiembre del año dos mil uno, tuvo por radicada la sucesión a bienes de BERTHA RODRIGUEZ DEL MORAL, y por auto de fecha quince de mayo del presente año, se ordenó fijar aviso en los sitios públicos del lugar del Juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclama la herencia, llamando con los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro de los cuarenta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Se expide en presente edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayo circulación en el último domicilio de la autora de la herencia.-

El Oro de Hidalgo, México, veintidós de mayor del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

967.-15 y 27 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

CESAR AREVALO SORIA, ELIDE RAMON FIGUEROA, RAFAEL TREVILLA GARCIA, ESPERANZA GONZALEZ CRUZ, MARIA ELENA MERCADO DAVILA Y CONCEPCION MUNGUJA LINARES.

Que en los autos del expediente número 150/2002 relativo al juicio de jurisdicción voluntaria información ad perpetuum, promovidas por TOMASA NUÑEZ GARAY del inmueble ubicado en Hidalgo número 5 de la Colonia Benito Juárez del Poblado de Barrón, municipio de Nicolás Romero, Estado de México. Con una superficie total de 1998.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.80 m con la calle de Hidalgo, al sur: en línea quebrada 27, 10, 21, 00, 6.80 y 8.90 y colinda con César Arevalo Soria, al oriente: 58.00 m con Elide Ramón Figueroa y Rafael Trevilla García, al poniente: 35.80 m con Esperanza González Cruz, María Elena Mercado Dávila y Concepción Munguía Linares. Ordenándose por auto de fecha doce de febrero del año dos mil dos, su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley, fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Asimismo cítese a la autoridad municipal correspondiente, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina registral del Estado y dese la intervención que le compete al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, haciéndoseles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Se expide para su publicación a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.  
496-A1.-12, 27 marzo y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 396/99 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY F. SANTIN BECERRIL en su carácter de Apoderado Legal de YE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA S.R.L. DE C.V. cesionaria de NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. CESIONARIA DE LA UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA S.A. DE C.V. contra JORGE MIRANDA ALVA Y NORA MARIA ABUHADBA SIMONS el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, señaló las trece horas del día dieciséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en Casa habitación y terreno que es un condominio horizontal denominado Bosques de la Mora, ubicado en el número 198 de la avenida Circuito Adolfo López Mateos barrio de Huitzila, Toluca, México, el área privativa esta marcada con el número 14 con casa habitación construida; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 15, al sur: 15.00 m con lote 13, al oriente: 06.00 m con lote 50, al poniente: 06.00 m con calle. Con una superficie total de 90.00 metros cuadrados y superficie construida de 64.00 m2; con los siguientes datos registrales: partida número 1284-9794, volumen 274, libro primero, a fojas 107, sección primera de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Por lo que anúnciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate. Notifíquese personalmente al demandado y acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes. Toluca, México a catorce de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1040.-20, 27 marzo y 4 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 630/01, ROBERTO CARMONA ESTRADA, por su propio derecho y en la vía ordinaria civil, demanda de DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL, las siguientes prestaciones: a) El reconocimiento que se ha operado en su favor la prescripción positiva en relación al predio rústico que tiene en posesión con superficie de 04-93-99.227 hectáreas, y que es una fracción de terreno, en relación a una superficie mayor, que se encuentra inscrita a favor de la demandada y que identificará más adelante; b) La declaración de que se ha convertido en propietario de ese predio, al haberlo poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley para usucapir; y c) Consecuentemente, la cancelación parcial del asiento registral número 8208 que obra a fojas 74, del volumen 42, libro primero, sección primera, existente a su favor en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, en relación al inmueble con superficie mayor de 228-30-00 hectáreas. Y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la parte demandada DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL y al tercero llamado a juicio APOLONIO ROCHA PELAEZ, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que deberán comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí, o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se le seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, de conformidad con los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal invocado, por Lista y Boletín Judicial; asimismo fijese en la tabla de publicaciones de este juzgado una copia íntegra del presente proveído.

Toluca, México, a once de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-  
Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-  
Rúbrica.

953.-14, 27 marzo y 9 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 902/2001.

MANUEL ALVAREZ CADENA, en el expediente número 902/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MANUEL ALVAREZ CADENA en contra de JULIA GALINDO RAMIREZ, le demandó las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, expedidos en Ixtapaluca, México, a cinco de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-  
Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

361-B1.-14, 27 marzo y 10 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 632/01, J. TRINIDAD CARMONA MALVAEZ, por su propio derecho, y en la vía ordinaria civil, demanda de DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL, las siguientes prestaciones: a) El reconocimiento que se ha operado en su favor la prescripción positiva en relación al predio rústico que tiene en posesión con superficie de 03-52-69.501 hectáreas, y que es una fracción de terreno, en relación a una superficie mayor, que se encuentra inscrita a favor de la demandada y que identificará más adelante; b) La declaración de que se ha convertido en propietario de ese predio, al haberlo poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley para usucapir; y c) Consecuentemente, la cancelación parcial del asiento registral número 8208 que obra a fojas 74, del volumen 42, libro primero, sección primera, existente a su favor en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, en relación al inmueble con superficie mayor de 228-30-00 hectáreas. Y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la parte demandada DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL y al tercero llamado a juicio APOLONIO ROCHA PELAEZ, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que deberán comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí, o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, el juicio se le seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal de conformidad con los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal invocado, por Lista y Boletín Judicial; asimismo fijese en la tabla de publicaciones de este juzgado una copia íntegra del presente proveído.

Toluca, México, a once de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-  
Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-  
Rúbrica.

952.-14, 27 marzo y 9 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 119/2002, ROSA MARIA DE JESUS NAVA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en la segunda privada de Francisco Villa, s/n, barrio de Santa Cruz Otzacatipan, San Mateo Otzacatipan, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietaria; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.10 m con Carlos Nava Nava, al sur: 10.10 m con Evaristo Nava, al poniente: 19.60 m con Gregorio Nava, al oriente: 19.60 m con calle privada Francisco Villa. Con una superficie de 198.00 m2. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, debiéndose fijar además una solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, doce de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

1063.-22, 27 marzo y 2 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 163/2002.  
PRIMERA SECRETARIA.

CARLOS SALMERON JOLALPA Y CANDIDA JOLALPA DE SALMERON, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del terreno denominado "Xancuicali", ubicado en el Pueblo de Acuescomac, en el Municipio de Atenco, perteneciente a este Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, al norte: 26.50 m con Tomás Jolalpa Ramírez, al sur: 20.00 m con Miguel González, al oriente: 9.65 m con Lucio López y al poniente: 9.35 m con calle, con una superficie aproximada de: 219.71 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

915.-12, 27 marzo y 11 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 208/57/02, ARTURO NAPOLES MAYA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en la calle Progreso, en San Miguel Tecamatlán, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 16.25 m con Moisés Nápoles Maya; al sur: 18.43 m con Moisés Nápoles Maya; al oriente: 8.90 m con calle Progreso; al poniente: 3.70 m con Moisés Nápoles Maya. Superficie aproximada de 114.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 5 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

992.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 299/49/2002, RUFINA HERMINIA GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Independencia esquina calle Ignacio Allende barrio de la Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 44.10 m colindando con calle Ignacio Allende, al sur: 44.10 m colindando con Sra. Herminia Flores Manjarrez, al oriente: 50.20 m colindando con avenida Independencia, al poniente: 50.20 m colindando con Jardín de Niños "Enriqueta Camarillo". Superficie aproximada: 2,213.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México, a 28 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 361/39/2002, MARIA DE LOURDES GOMEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 314, municipio de Tianguistenco, distrito, de Tenango del Valle, que mide y linda; al norte: 11.20 m con Ernesto Gómez Cantoral y 1.70 m con servidumbre, al sur: 12.90 m con Heriberto Huertas, al oriente: 6.88 m con Ernesto Gómez Cantoral, al poniente: 6.88 m con Carmen López. Superficie: 88.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 19 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 363/41/2002, JESUS GOMEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 314, municipio de Tianguistenco, distrito, de Tenango del Valle, que mide y linda; al norte: 11.20 m con Ernesto Gómez Cantoral, al sur: 11.20 m con Leopoldo Gómez Espinoza, al oriente: 7.82 m con servidumbre, al poniente: 7.82 m con Carmen López e Ignacio González. Superficie: 87.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 19 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 247/70/02, JESUS ORTEGA ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico ubicado en el paraje denominado "El Calvario", en términos de Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 54.00 m con camino que conduce a Tenancingo; al sur: 54.00 m con Feliciano Hernández; al oriente: 18.00 m con camino que conduce a Tecamatlán. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

992.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 1836/2002, JAVIER VELARDE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Lerdo No. 23, en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 38.90 m con Vicente Valdez Alvarez; al sur: 37.60 m con Mario Hernández

Aterrón; al oriente: 6.35 m con Simitrio Sánchez; al sureste: 6.60 m con Mario Hernández Aterrón; al poniente: 14.60 m con Francisco Cáseres Romero. Superficie de 525.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

999.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 4073/2001, JUAN LUIS SALAS ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del canal s/n, Santa Juanita, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 28.00 m con Fausta Hernández Díaz; al sur: 28.00 m con Moisés Valenzuela; al oriente: 12.10 m con Caritina Salas Almazán; al poniente: 12.10 m con calle del Canal. Superficie de 339.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

999.-18, 22 y 27 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 903/02, IMELDA ALFARO ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón, Los Reyes, municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con mismo terreno; al sur: 11.00 m con Nicolás Sánchez Herrera; al oriente: 9.25 m con calle Alvaro Obregón; al poniente: 8.10 m con Moisés Medina Serrano. Con superficie aproximada de 95.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 931/02, OMAR DOMENECH VISTRAIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Pirules, Barrio Evangelista, municipio de Teotihuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 10.28 m con Cda. Pirules; al sur: 10.28 m con María Ortega Díaz; al oriente: 16.40 m con Augusto Leonardo Doménech Vistrain; al poniente: 15.50 m con Alonso García Martínez. Con superficie aproximada de 163.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 906/02, SAMUEL ORDOÑEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, y distrito de

Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con callejón; al sur: 25.00 m con Benigno Acosta; al oriente: 10.00 m con calle Héroes; al poniente: 10.00 m con Radio Difusora ABC. Con superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 662/40/02, C. SILVIA NACU TERAN PADUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Escobedo No. 46, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 26.00 m linda con Sr. Norberto Reyes Hdez.; al sur: 29.50 m linda con Sr. Antonio Reyes Hdez.; al oriente: 18.80 m linda con Norberto y Antonio Reyes Hdez.; al poniente: 15.00 m linda con calle Mariano Escobedo. Superficie aproximada de 457.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 665/43/02, C. LEOBARDA MIRAFUENTES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa No. 37, Colonia Caja de Agua, sin denominación, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.00 m con carretera a Villa del Carbón, actualmente calle Francisco Villa; al sur: 15.00 m linda con propiedad del C. Hilario del Valle Núñez; al oriente: 25.00 m linda con el C. Mario Flores del Valle; al poniente: 25.00 m linda con propiedad del C. Abraham del Valle Núñez. Superficie aproximada de 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 666/44/02, C. PEDRO MIRAFUENTES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa No. 37, Col. Caja de Agua, sin denominación, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con carretera a Villa del Carbón, actualmente calle Francisco Villa; al sur: 15.00 m linda con propiedad del C. Hilario del Valle Núñez; al oriente: 25.00 m linda con el C. Mario Flores del Valle; al poniente: 25.00 m linda con propiedad del C. Abraham del Valle Núñez. Superficie aproximada de 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 668/46/02, C. GERARDA VILLANUEVA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 1, P.D. "Sin Nombre", calle Cerrada Luis Echeverría, Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.72 m linda con lote 16; al sur: 7.72 m linda con Cerrada Luis Echeverría; al oriente: 16.00 m linda con lote 12; al poniente: 16.00 m linda con lote 14 y 15. Superficie aproximada de 123.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 669/47/02, C. JUANA AGUILAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", lote s/n, manzana s/n, calle Cda. Azaleas, Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.25 m linda con Cda. de Azaleas; al sur: 14.50 m linda con propiedad privada; al oriente: 11.00 m linda con Victorio Gutiérrez Vázquez; al poniente: 10.00 m linda con Cda. de Azaleas. Superficie aproximada de 142.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 670/48/02, C. DIEGO D. MARROQUIN VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", lote No. 4-B, manzana s/n, Colonia Ampliación Vista Hermosa 2da. Sección, calle sin nombre, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con Sr. Luis Valdez Martínez; al sur: 11.00 m linda con Sr. Luis Valdez Martínez; al oriente: 11.00 m linda con Alejandro Marroquín Vargas; al poniente: 12.00 m linda con Gerónimo Ubaido, actualmente Cerrada 24 de Febrero. Superficie aproximada de 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 671/49/02, C. ANTONIO CANTERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Arbol", lote 8, manzana s/n, Col. Zaragoza, calle Cerrada de Puebla, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con Cerrada de Puebla; al sur: 11.00 m linda con Rosa Jacinto; al

oriente: 20.80 m linda con lote número nueve; al poniente: 20.50 m linda con lote número siete. Superficie aproximada de 228.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 078/2002, FRANCISCO ZIRAHUEN LEON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo El Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.90 m, con terreno baldío, sur: 23.85 m, con calle Laureles, oriente: 32.00 m con Sra. María Magdalena Ortega Alvarez, poniente: 24.00 m con calle Naranja. Superficie aproximada: 540.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 14657/2001, GABRIEL MEJIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Axotlán, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.00 m, con calle vecinal, sur: 12.00 m con propiedad de Humberto Rosas, oriente: 28.00 m, con propiedad de Luis Rojas, poniente: 28.00 m, con propiedad de Pedro Terrazas. Superficie aproximada: 336.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 015/02, OFELIA PLATA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación "La Garita", Municipio de Atzacmulco, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 14.72 m con Saturnino Blas Becerril, al sur: 17.47 m con Alicia Ayala Arriaga, al oriente: 8.66 m con calle Guadalupe Monroy Cruz, al poniente: 8.50 m con Guillermo Monroy. Superficie aproximada: 138.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., Méx., a 25 de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 132-31/02, CARLOS LOPEZ LOPEZ Y MARIA ANGELICA QUIRINO RAMO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Laureles Santa Ana Macavaca, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 66.00 m con vendedores (Juan Aquino Mendoza y Elizabeth Martínez Pérez), al sur: 63.00 m con vendedores (Juan Aquino Mendoza y Elizabeth Martínez Pérez), al poniente: 20.00 m con barranca, al oriente: 20.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 1,280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 4 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 139-39-02, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda manzana, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 15.05, 14.25 y 6.32 m con Javier Mancilla Garcia, al sur: 24.83, 30.50, 10.65 y 4.54 m con calle, al oriente: 31.30 y 16.75 m con Priscila Almazán Vega y Norma Marín González, al poniente: 34.10 m con calle. Superficie aproximada: 1,309.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 5 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 134-34/02, IGNACIO MARTINEZ GUZMAN Y JOSEFINA MARTINEZ GUZMAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Los Laureles Santa Ana Macavaca, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 69.00 m con Nahúm Alcántara, al sur: 5.30 m con carretera, al sureste: 8.50, 9.40, 11.40, 11.20 y 14.00 m con carretera, al oriente: 6.80 m con carretera, al suroeste: 19.00 m con René Sumuano. Superficie aproximada: 897.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 4 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 140-40/02, ROSA RODRIGUEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapan, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 24.00 m con Arnulfo Hernández Trejo, al sur: 25.00 m con Rufina Hernández García, al oriente: 10.50 m con camino vecinal, al poniente: 10.50 m con carretera. Superficie aproximada: 256.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 5 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 138-38-02, CLEMENTE RUEDA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapan, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 17.75, 15.00, 21.01, 22.41 y 32.32 m con carretera Villa del C. Villa N.R., al sur: 29.83, 35.39 y 10.05 m con Clemente Rueda Jiménez (Adquiriente), al oriente: 4.20, 61.26 y 21.78 m con Estanislao Gómez Cruz, al poniente: 57.68 m con el vendedor. Superficie aproximada: 2,695.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 5 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 137-37/02, CLEMENTE RUEDA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Terreno San Martín Cachuapan, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 36.00 m con Víctor Reyes Maldonado y servidumbre de paso de 6.00 m de ancho que entronca con carretera, al sur: 26.00 m con Priciliano Cruz Rueda, al oriente: 73.50 m con Filemón Alaniz Pineda, al poniente: 2 líneas de: 30.00 y 40.00 m con Víctor Reyes Maldonado y Sr. Jorge Vázquez Chávez. Superficie aproximada: 2,374.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 5 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 136-36/02, VIENNA ELEONOR CEPEDA D'BRUNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapan, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al noroeste: 12.81, 3.62, 12.42 y 64.40 m con adquiriente y privada, al noreste: 63.00, 16.00, 62.00.08, 11.25 y 11.00 m con adquiriente Jesús Alvarez Villafranca, Cesáreo Nájuez Garza y Alfonso Cruz Serrano, al sur: 5.00, 91.00, 8.50 y 4.80 m con calle privada, al sureste: 49.62, 8.00, 18.00, 8.25, 5.58 m con Alfonso Cruz Serrano y privada, al suroeste: 6.13, 73.32, 8.43, 5.58, 5.07, 5.26, 8.53, 14.84 m con privada, al oeste: 5.26, 8.53 y 14.84 m con privada. Superficie aproximada: 7,935.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 4 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 135-35/02, ANA MARIA FABIOLA REYES CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Laureles Santa Ana Macavaca, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 50.00 m con Teodora Sánchez Gutiérrez, al sur: 50.00 m

con Margarita Flores, al oriente: 20.00 m con Mónica Alejandra Barquero, al poniente: 20.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 4 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 133-33/2002, MARIO OSORNIO CASTORENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado Los Laureles Santa Ana Macavaca, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 50.00 m con camino vecinal, al sur: 50.00 m con Sandra Beltrán Ruiz, al oriente: 20.00 m con carretera Villa-Tepeji, al poniente: 20.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 4 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 392/58/2002, FERNANDO CEDILLO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Bajo El Cerro, San Francisco Tetetla, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 49.75 m con familia Bautista Orhuela y familia Alcántara Bautista, al sur: 80.30 m con Fernando Cedillo Alcántara, al oriente: 181.30 m con Fernando Cedillo Alcántara, al poniente: 157.50 m con Marcos Flores Flores. Superficie aproximada: 9,321.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 28 de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 391/57/2002, C. HILARION SERRATO MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Pedro Carmona, Sn. Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 25.00 m con Mónica Gómez Ramírez, al sur: 25.00 m con Ricardo Carmona González, al oriente: 15.00 m con Rafael Carmona González, al poniente: 15.00 m con calle privada de Pedro Carmona. Superficie aproximada de: 175.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 28 de Febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 343/35/2002, C. JULIO RAMIREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje San Luis, Municipio de Capulhuac, Méx., Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.00 m (doce metros) y linda con calle Leyes de Reforma, al sur: 12.00 m (doce metros) y linda con C. José Juárez Ramírez, al oriente: 33.34 m (treinta y tres metros treinta y cuatro cms.) y linda con C. José Juárez Ramírez, al poniente: 33.34 m (treinta y tres metros treinta y cuatro cms.) y linda con C. Gustavo Navidad. Superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a quince de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 358/36/2002, C. HERMILO BRACAMONTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Zaragoza # 10, San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 19.70 m con Catalina Rodríguez (acceso particular), al sur: 18.70 m con Manuel Bracamontes Hernández, al oriente: 27.60 m con Trinidad Bracamontes Hernández, al poniente: 27.60 m con Manuel Bracamontes Hernández. Superficie aproximada de: 529.92. m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 19 de Febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 359/37/2002, C. LUIS MIRANDA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Navarro, en Zaragoza de Guadalupe, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 23.00 m con Plácido Nava Arias, al sur: 10.50 m con calle Nicolás Navarro, al oriente: 18.50 m con Guadalupe Delgado Velázquez, al poniente: 18.50 m con calle José Ma. Morelos. Superficie aproximada de: 309.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 19 de Febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1000.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 850/02, MANUEL ALVAREZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, San Felipe, Municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con camino actual calle 16 de Septiembre, sur: 10.00 m con Avelino Jiménez Act. Guadalupe Jiménez Susano, oriente: 31.00 m con mismo

vendedor, Act. Antonio Sosa Monroy, poniente: 31.00 m con Gregorio Susano, Act. Israel Susano Hernández e Isauro Susano Romero. Con superficie aproximada de 310.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de Marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 626/02, CARLOS MAURICIO FERNANDEZ ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Sebastián, Municipio de Tepetlaoxtoc y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.99 m con Susana Labastida ahora Antonio Muñoz, sur: 12.64 m con señora Alba, oriente: 18.44 m con Ma. de Lourdes Rojo Inchaustegui ahora Carlos Mauricio Fernández Ordóñez, poniente: 18.38 m con corral de las Albas. Con superficie aproximada de 235.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de Marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 625/02, MA. GUADALUPE CRUZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo Esq. calle Río Xalapangos San José Texopa, Municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 13.00 m con calle Río Xalapango, sur: 13.00 m con Emma Romero Zapata y Miguel Navarro, oriente: 14.00 m con Eleodoro Navarro Romero, poniente: 14.00 m con Irma Oliva Gutiérrez. Con superficie aproximada de 182.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de Marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 849/02, JOSE LUIS CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n manzana 552 barrio Plateros, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 13.00 m con propiedad privada, sur: 13.00 m con propiedad privada, oriente: 20.00 m con cerrada Quanacatl, poniente: 20.00 m con lote cinco. Con superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de Marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1000.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 908/02, JUVENTINA LUCIANO AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lirio lote dos manzana ocho Los Reyes,

Municipio de La Paz y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con lote uno, sur: 15.00 m con lote tres, oriente: 8.00 m con calle Lirio, poniente: 8.00 m con lote catorce. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de Marzo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1000.-18, 22 y 27 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 376/56/2002, MARTINA BARRERA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, Gualupita Yancuitalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Antonio Barrera Alcántara; al sur: 19.00 m con Pablo López Juárez; al oriente: 10.70 m con Av. 16 de Septiembre; al poniente: dos líneas 6.20 m y 5.00 m con Río. Superficie de 176.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 371/49/2002, SANTIAGO HECTOR CLEMENTE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quintana Roo s/n, Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Gustavo Baz Prada; al sur: 13.00 m con calle Quintana Roo; al oriente: 27.00 m con Efrén Romero Leonardo; al poniente: 22.00 m con Hilario Rodríguez. Superficie de 351.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 369/47/2002, PEDRO FLORES VILLAMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Aldama sin número, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 9.10 m con Pablo Villamares; al sur: 9.10 m con Cerrada de Aldama; al oriente: 22.00 m con Amalia Hernández; al poniente: 22.00 m con Paula Romero. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 368/46/2002, MARIO VILLAMARES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos sin número, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 6.00 m con Av. Morelos; al sur: 6.00 m con Ramón Villamares Hernández; al oriente: 20.00 m con calle privada de la misma propiedad; al poniente: 20.00 m con Paula Romero. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 366/44/2002, ISAIAS CASTRO ANZASTIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tlaxcolpa", municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 67.00 m con Celestino Castro; al sur: 65.50 m con Gabriel Castro; al oriente: 150.80 m con Silvino Rosas; al poniente: 157.30 m con Dimas Benitez. Superficie de 10,418.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 365/43/2002, OSCAR CARRILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Mezapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Eduardo Nava Montes; al sur: 13.00 m con Eduardo Nava Montes; al oriente: 30.00 m con Profr. Carlos Hank González; al poniente: 30.00 m con calle privada. Superficie de 390.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 364/42/2002, RAMON VILLAMARES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos sin número, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 9.10 m con calle privada y Mario Villamares H.; al sur: 9.10 m con Pedro Flores Villamares; al oriente: 20.00 m con Amalia Hernández; al poniente: 20.00 m con Paula Romero. Superficie de 182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 58/17/02, ASCENSION FRANCISCO VILLEGAS GUADARRAMA Y ADALBERTA TERESA ACOSTA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, Barrio de San Felipe, en la calle Mariano Matamoros S/N, Cabecera Municipal, municipio de Tonatico, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 10.00 m y colinda con el Sr. Sergio Albarrán Beltrán, al sur: 10.00 m y colinda con la calle Amalia Illana, al oriente: 6.00 m y colinda con propiedad del Sr. Rafael Mendoza, al poniente: 6.00 m y colinda con la prolongación de la calle Mariano Matamoros Sur. Superficie aproximada de: 60.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 54/15/02, GREGORIO DANIEL ACOSTA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia S/N, municipio de Tonatico, México, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 6.00 m con calle de Independencia, sur: 6.00 m con Rosa Esperanza Cruz, oriente: 30.00 m con Martín Acosta Castañeda, poniente: 30.00 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada: 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 60/19/02, ENRIQUE ELIODORO VILLEGAS GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Mariano Matamoros, dentro del Barrio de San Felipe, municipio de Tonatico, México, distrito, de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 10.96 m y colinda con privada de Mariano Matamoros, al sur: 10.60 m y colinda con Vicenta y Gloria Arizmendi Rodríguez, al oriente: 22.30 m y colinda con Fernando Díaz Albarrán, al poniente: 22.15 m y colinda con Isabel García Rogel. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 57/16/02, AMERICA LINZAGA FABILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la esquina que forman la Plaza Constitución y calle de Gertrudis Ayala, municipio de Tonatico, México, distrito, de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 22.15 m y colinda con el señor Carlos Lagunas Albarrán, al sur: 22.55 m y colinda con calle de Gertrudis Ayala, al oriente: 5.85 m y colinda con la Plaza Constitución, al poniente: 6.50 m y colinda con el señor Jesús Albarrán. Superficie aproximada de: 137.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 114/33/02, AGUSTIN VICTOR MENDOZA LEALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 121, Barrio de Santa María Norte, municipio de Tonatico, México, distrito, de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 33.50 m colinda con Pablo García, al sur: 33.50 m colinda con Antonio Castañeda, al oriente: 10.00 m colinda con Enrique Morales, al poniente: 12.00 m colinda con calle Morelos. Superficie aproximada de: 368.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 138/41/02, MA. CATALINA ARIZMENDI GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Francisco, municipio de Villa Guerrero, México, distrito, de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 73.70 m con Reyna Camelia Arizmendi Guadarrama, al sur: 67.00 m con Anselmo Millán, al oriente: 12.60 m con Juan Nava Arellano, al poniente: 14.80 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 963.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 112/31/02, MONICA ARIZMENDI GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Francisco, municipio de Villa Guerrero, México, distrito, de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 82.20 m con Ma. Martina Arizmendi Guadarrama, al sur: 79.20 m con Reyna Camelia Arizmendi Guadarrama, al oriente: 13.15 m con Juan Nava Arellano, al poniente: 14.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 1,116.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 1071/2001, JOVITA GOMEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el libramiento, municipio de Villa de Allende, distrito, de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 18.00 m colinda con Esthela Gómez, al sur: 13.60 m colinda con calle Libramiento, al oriente: 11.80 m

colinda con calle libramiento, al poniente: mide en dos líneas: la primera es de 10.50 m y la segunda es de 8.55 m y colinda con Maribel González Gómez. Superficie aproximada de: 221.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 26 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 25/2002, MARIANO ROJAS VIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de El Montiaí, municipio de Amatepec, distrito, de Sultepec, mide y linda; al este: 109.00 m colinda con Gregorio Mendoza, al sur: una primera parte mide 6.80 m y colinda con propiedad de Galdina Navarrete Hernández Primera Parte, al este mide 54.00 m y colinda con propiedad de Jaime Navarrete y colinda con un paredón; segunda parte al sur mide 197.00 m y colinda con propiedad del mismo señor Jaime Navarrete, segunda parte, al este mide 96.00 m y colinda con propiedad del Sr. Gregorio Navarrete Santín, tercera parte al este mide 40.00 m y colinda con propiedad del Sr. Gregorio Navarrete Santín por una cerca de alambre de púas, al norte mide 131.60 m y colinda con propiedad de Alfonso Navarrete Alpizar, al noroeste mide 300.00 m colinda con propiedad de Aniceto Navarrete Hernández y por una barranca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 31 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 80/08/02, JORGE MIRELES SEPULVEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria esquina Abasolo en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: en 4.53 m con Rosa Espinoza Mtz., al sur: en 4.53 m con calle de Abasolo, al oriente: en 11.50 m con calle Industria, al poniente: en 11.50 m con Héctor Pedraza Benítez. Superficie aproximada: 52.095 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 7 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 27/2002, J. GUADALUPE DOMINGUEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Piedra Ancha, municipio de Tlatfaya, distrito, de Sultepec, mide y linda; al norte: 200.00 m colinda con Irineo Macedo Rodríguez, al sur: 132.00 m colinda con Pablo Domínguez Jiménez, al oriente: 332.00 m colinda con Nicéforo Ramón Domínguez, al poniente: 240.00 m colinda con Irineo Macedo Rodríguez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 31 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 110/31/02, SABAS TREVIÑO BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, México, distrito, de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 42.00 m con herederos del Dr. Ernesto Gómez Gómez, al sur: 41.60 m con Vidal Colina, al oriente: 109.70 m con Isnardo Flores Trujillo, al poniente: 116.66 m con la barranca. Superficie aproximada de: 4.765.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 53/14/02, EVERARDO ARIZMENDI GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Francisco, municipio de Villa Guerrero, México, distrito, de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 85.50 m con Gabriela Arizmendi Guadarrama, al sur: 84.00 m con Martina Arizmendi Guadarrama, al oriente: 13.15 m con Juan Nava Arellano, al poniente: 13.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 1,129.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 367/45/2002, CONCEPCION SEGURA BALLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano, municipio de Tianguistenco, distrito, de Tenango del Valle, que mide y linda; al norte: 55.65 m con Cieto Castellón, al sur: 54.60 m con Crescenciano Loreto, al oriente: 39.00 m con Samuel Montes de Oca, al poniente: 37.13 m con Esteban Montes de Oca y el finado Sebastián Marín. Superficie: 2,098.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma.-Jacqueline Plauchud Von BertrabRúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 140/43/02, MARCO ANTONIO PALOMAR FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 34; Cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, México, distrito, de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con María Alcántara, al sur: 10.10 m con calle Hidalgo, al oriente: 15.90 m con Jorge Félix Villegas, al poniente: 15.90 m con Cliserio González. Superficie aproximada de: 166.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 115/35/02, INES DORANTES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito, de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 114.00 m con Adriana Amalia Dorantes López, al sur: 123.00 m con Ismael Rojas Colín, al oriente: 47.00 m con Barranca, al poniente: 74.20 m con calle son nombre. Superficie aproximada de: 7,181.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 362/40/02, MARIA JUANA ONOFRE HERRERA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada y calle Leona Vicario S/N, San Lorenzo Huahuatlán, municipio de Tianguistenco, distrito, de Tenango del Valle, que mide y linda; al norte: 20.00 m con el sitio de la Sra. Sofia Pichardo Albarrán y con el sitio del Sr. Javier Gaona Laporte, al sur: 20.00 m con privada Leona Vicario, al oriente: 19.00 m con Jesús Angel Arroyo Moreno, al poniente: 19.00 m con Severiano González Corona. Superficie: 360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma.-Jacqueline Plauchud Von BertrabRúbrica.

1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 370/48/2002, MARGARITA SILVIA VALENCIA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina S/N, San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, distrito, de Tenango del Valle, que mide y linda; al norte: 7.30 m con Hilario Hornilla Alcántara, al sur: 7.30 m con Olivia Iglesias, al oriente: 12.75 m con Francisco Javier Mina, al poniente: 12.75 m con Arturo Samaniego Valencia. Superficie: 93.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 375/53/2002, ISABEL LOPEZ ENSUASTIGUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 305, municipio de Tianguistenco, distrito, de Tenango del Valle, que mide y linda; al norte: 34.60 m con Vicente González, al sur: 35.65 m con Dolores González, al oriente: 21.60 m con Vicente González y Heriberto Huerta, al poniente: 21.34 m con calle Matamoros. Superficie: 770.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
1001.-18, 22 y 27 marzo.

Exp. 360/38/2002, FIDEL GOMEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 20 de Noviembre No. 314, municipio de Tianguistenco, distrito, de Tenango del Valle, que mide y linda; al norte: 11.00 m con María de los Angeles González Carrasco, al sur: 11.00 m con Alejandra Gómez Espinoza, al oriente: 8.20 m con Eulogio Vara, al poniente: 8.20 m con servidumbre. Superficie: 90.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
1001.-18, 22 y 27 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 01268, C. MA. TERESA JUAREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Chiapas s/n, en el poblado de San Diego Huehucalco, predio denominado "Duraznotitla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 16.33 m con calle Chiapas; al sur: 16.00 m con Georgina Jiménez Juárez; al poniente: 37.45 m con Cayetana Sotera Juárez Jiménez; al oriente: 37.50 m con Pánfilo Juárez Jiménez. Superficie aproximada de 605.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1074.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 01267, C. PANFILO JUAREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Campeche s/n, en el poblado de San Diego Huehucalco, predio denominado "Duraznotitla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 13.00 m con calle Chiapas; al sur: 13.18 m con calle Campeche; al poniente: 38.25 m con Georgina Jiménez Juárez; otro poniente: 37.50 m con Ma. Teresa Juárez Jiménez; al oriente: 76.40 m con calle Guadalajara. Superficie aproximada de 997.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1074.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 01266, C. GEORGINA JIMENEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Campeche No. 25, en el poblado de San Diego Huehucalco, predio denominado "Duraznotitla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 16.00 m con Ma. Teresa Juárez Jiménez; al sur: 15.61 m con calle Campeche; al poniente: 38.15 m con Tranquilina Petra Juárez Jiménez; al oriente: 38.25 m con Pánfilo Juárez Jiménez. Superficie aproximada de 607.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1074.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 01276, C. GUILLERMINA TAPIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Niño Perdido s/n, en el poblado de San Juan Atzacualoya, predio denominado "Huexotitla", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 19.10 m con Teresa Rayón Sánchez; al sur: 19.10 m con Teresa Rayón Sánchez; al oriente: 10.47 m con calle; al poniente: 10.47 m con Gabino Rayón Sánchez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1074.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 01269, C. JULIO GARCIA EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo s/n, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Yancuicalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 9.00 m con Rosa Martínez Mecalco; al sur: 9.90 m con calle Nicolás Bravo; al oriente: 7.60 m con paso de servidumbre; al poniente: 7.60 m con Julia Sánchez Cadena. Superficie aproximada de 71.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1074.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 01270, C. JUAN MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Morelos sobre calle Morelos s/n, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Ocuila", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.30 m con Víctor Martínez Reyes; al sur: 16.30 m con Santos Martínez Celiz; al oriente: 12.50 m con Juana Delgadillo; al poniente: 12.50 m con callejón Morelos. Superficie aproximada de 205.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1074.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 01271, C. ENRIQUE GARCIA GARCIA Y SONIA GARCIA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Nicolás Bravo, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Yancuicalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.80 m con José Castillo Cadena; al sur: 8.10 m con Jaime García Evangelista y 3.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 20.50 m con Francisca Guevara Martínez; al poniente: 19.47 m con Carlos Hernández Delgadillo. Superficie aproximada de 198.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1074.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 01272, C. ROSA MARTINEZ MECALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Nicolás Bravo, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Yancuicalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 7.25 m con Teresa García Evangelista; al sur: 9.00 m con Julio García Evangelista; al oriente: 8.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 8.20 m con Julia Sánchez Cadena. Superficie aproximada de 65.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1074.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 01274, C. TERESA GARCIA EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Nicolás Bravo No. 2, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Yancuicalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 05.90 m con paso de servidumbre; al sur: 07.25 m con Rosa Martínez Mecalco; al oriente: 22.10 m con paso de servidumbre; al poniente: 22.10 m con Julia Sánchez Cadena. Superficie aproximada de 145.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1074.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 01277, C. JUAN CARLOS BAEZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 15 No. 908 entre calles Oriente 9 y Oriente 10, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Sur 15; al sur: 10.00 m con Miguel Ángel Ortega; al oriente: 19.00 m con Oscar Israel Báez Solano; al poniente: 19.00 m con Juan Carlos Noguez Ortiz. Superficie aproximada de 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1074.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 01273, C. TOMAS GARCIA CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Alfaro No. 5, sobre calle Independencia, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Texcallitla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.40 m con Juan Hernández Martínez; al sur: 13.30 m con Fernando Hernández García; al oriente: 11.20 m con Alvaro Martínez Mecalco; al poniente: 12.50 m con Callejón Alfaro. Superficie aproximada de 170.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1074.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 01275, C. JAIME GARCIA EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Nicolás Bravo, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Yancuicalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.10 m con Enrique García y Sonia García García; al sur: 4.40 m con Miguel Ángel Tapia García y 5.50 m con paso de servidumbre; al oriente: 19.10 m con Alma Delia Carbajal Estrada; al poniente: 16.30 y 3.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 167.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1074.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 01305, C. INES GALLARDO GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, manzana 1405, lote 33, entre calle Poniente 17 y Poniente 18, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 7; al sur: 10.00 m con Oscar Reyes

Sánchez; al oriente: 19.00 m con Inés Gallardo Gil; al poniente: 19.00 m con Inés Gallardo Gil. Superficie aproximada de 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1074.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 01306, C. NICOLASA HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alfaro s/n, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Ocotitla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con paso de servidumbre; al sur: 14.20 m con Andrea Flores Rojas; al oriente: en línea quebrada de 6.76 m y 6.00 m con calle Alfaro; al poniente: 14.40 m con Tito Hernández Flores. Superficie aproximada de 163.39 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1074.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 01307, C. TITO HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Alfaro s/n, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Ocotitla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Cleto Hernández Flores; al sur: 12.15 m con Andrea Flores Rojas; al oriente: 12.40 m con Nicolasa Hernández Flores y 2.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 14.80 m con Teófila Cadena Estrada. Superficie aproximada de 174.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1074.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 01308, C. LORENZO RAYMUNDO ANGELES ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xicotencatl No. 900, esquina calle Oriente 10, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Avenida Xicotencatl; al sur: 10.00 m con Ausencio Acuña Antunez; al oriente: 19.00 m con Constancio Pacheco Mendoza; al poniente: 19.00 m con calle Oriente 10. Superficie aproximada de 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1074.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 01309, C. VICTOR MARTINEZ REYES, FIRMANDO EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD EL SER. JUAN MARTINEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación

administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Morelos s/n, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Ocuila", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.30 m con Alberta Martínez Delgadillo; al sur: 16.30 m con Juan Martínez Hernández; al oriente: 12.50 m con Juana Delgadillo; al poniente: 12.50 m con Callejón Morelos. Superficie aproximada de 205.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1074.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 01310, C. JORGE RUTILLO GUTIERREZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida El Molino No. 7, Tiapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Roberto Gutiérrez Avila; al sur: 15.00 m con Silvano Leyva Estrada; al oriente: 19.00 m con Roberto Gutiérrez Avila; al poniente: 19.00 m con Avenida El Molino. Superficie aproximada de 285.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1074.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 01311, C. LUIS MIGUEL MARTINEZ GONZALEZ, FIRMANDO EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD EL SR. ABUNDIO MARTINEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Morelos s/n, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Ocuila", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.80 m con Francisco Correa; al sur: 16.30 m con Alberta Martínez Delgadillo y 2.50 m con Callejón Morelos; al oriente: 12.50 m con Juana Delgadillo; al poniente: 12.50 m con Horacio Galicia Delgadillo. Superficie aproximada de 235.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1074.-22, 27 marzo y 2 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 1614/2002, HERADIO JIMENEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre S/N, en Santa María Zoquiapan, Barrio de Santa Ana Tiapacoyán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 11.58 m con Epifanio Salinas, al sur: 11.58 m con calle 16 de Septiembre, al oriente: 41.00 m con Socorro Hernández, al poniente: 41.00 m con Lucina D. Salinas. Superficie: 475.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de marzo del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1065.-22, 27 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 185-60/2002, MARIA ELODIA OROZCO MANZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Huertas, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: en 2 líneas: 7.50 y 56.60 m con camino vecinal, al sur: en 2 líneas: 9.50 y 35.50 m con camino vecinal y Bonifacio Nepamuceno, al oriente: 19.50 m con camino vecinal y Cenobia Trejo, al poniente: 36.80 m con Antonio Arce Lorenzo. Superficie aproximada de: 2,399.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1061.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 184-59/2002, PATRICIA ZAVALA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 9.00, 20.00 y 43.30 m con Leonardo Almaraz y Martín Sanabria Rivas, al sur: 18.10, 18.45 y 20.77 m con Camino Real, Florencio González y Asunción González, al oriente: 44.80 m con Ma. de la Luz González, al poniente: 65.90, 8.40 y 14.60 m con Zenaida González y Martín Sanabria Rivas. Superficie aproximada de: 3,400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1061.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 144-61/2002, GUILLERMO ORDOÑEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Mora, ubicado en el Barrio La Barranquilla, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: en 7 líneas: 118.81, 67.51, 14.77, 51.74, 8.44, 15.61, 31.02 m con Ejido de Coscomate y J. Guadalupe Castillo (finada) y Severiano García (finado), al sur: en 5 líneas: 60.80, 33.15, 23.36, 21.28 y 72.23 m con Justo Francisco Ordóñez Sánchez, al oeste: en 6 líneas: 88.13, 20.30, 5.70, 32.84, 57.74, 39.24 m con prolongación Gral. Lázaro Cárdenas; al poniente: termina en punta. Superficie aproximada de: 20,671.14 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1061.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 191-63/2002, MA. DEL CARMEN VAZQUEZ DE PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal del Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: en 26.20

m con Felipe Hernández, al sur: 25.60 m con Leonardo Vázquez, al oriente: 52.10 m con Juan Hernández, al poniente: 44.30 m con Leonardo Vázquez y Bernabé Cruz. Superficie aproximada de: 1,248 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 13 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1061.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 190-62/2002, EPIFANIO CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana de San Lorenzo Ocuteyuco, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: en 76.90 m con Moisés Alcántara Quirino, al sur: 84.80 m con Moisés Cruz Pérez, al oriente: 70.49 m con Ignacio Cruz Pérez y 42.26 m con Jesús Cruz Pérez, al poniente: 114.60 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 7,482.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 13 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1061.-22, 27 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 271/77/02, ISABEL PEREZ ANAYA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico ubicado en la Ex-Hacienda de Tepetzingo, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 46.50 m con Ignacio Flores Hernández, al sur: 46.50 m Lic. Alfredo Cueto Barrera, al oriente: 15.00 m con Juan Reynoso, al poniente: 15.00 m con calle privada. Superficie aproximada: 697.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, marzo 18 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1062.-22, 27 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 148/02, GLORIA HERRERA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia El Carmen, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda; al norte: 20.00 m con carretera al Museo El Oro, al sur: 20.00 m con Sergio Cruz Velázquez, al oriente: 24.00 m con Mario Cruz Velázquez, al poniente: 16.50 m con Sergio Cruz Velázquez. Superficie aproximada: 405.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 332/2002, GRISELDA IMARA VILLA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; al norte: 20.00 m colinda con Clínica del ISSTE, al sur: 20.00 m colinda con Elvia Minerva Villa Jaimés, al oriente: 10.00 m colinda con Roberto Orozco Rodríguez, al poniente: 10.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 7 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 333/2002, ELVIA MINERVA VILLA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; al norte: 20.00 m colinda con Griselda Imara Villa Jaimés, al sur: 20.00 m colinda con Guadalupe Rivera Estrada, al oriente: 10.00 m colinda con Raquel Beltrán Solache, al poniente: 10.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 07 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 338/2002, JACQUELINE MEZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Sánchez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; al norte: 20.00 m y colinda con Prolongación 16 de Septiembre, al sur: 30.00 m y colinda con Barranca del Calvario, al oriente: 61.00 m y colinda con Héctor Varela Célis, al poniente: 60.00 m y colinda con la Sra. Carolina Salgado Macwinney.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 337/2002, CARLOS ESQUIVEL OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diagonal Juárez esquina con Francisco Mina, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 19.90 m y colinda con el callejón Francisco Mina, al sur: 17.60 m y colinda con Profra. Jacqueline Meza Rodríguez,

al oriente: 3.35 m y colinda con el Sr. Elías Morales, al poniente: 5.25 m y colinda con Diagonal Juárez. Superficie aproximada: 80.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 242/68/02, CLICERIO BRAVO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.00 m con Alfonso Tapia Arias, sur: 13.00 m con Antonio Bravo, oriente: 39.20 m con una calle, poniente: 39.20 m con Leonardo Bravo Flores. Superficie aproximada de: 450.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 217/65/02, TERESA RUBI HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 15.28 metros con una calle, sur: 16.60 metros con Aurelio Guadarrama Arias, oriente: 10.50 metros con Aurelio Guadarrama Arias, poniente: 10.30 metros con Ma. del Carmen Rubi Hinojosa, superficie aproximada de 165.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a cuatro de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 216/64/02, SERGIO ALBARRAN REZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el "Barrio de San Martín", perteneciente a la Comunidad de La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 34.00 metros con una entrada vecinal de tres metros de ancho, la que es servidumbre de paso para los Sres. Lucio León G., Luz María Silva L., y ahora también para el comprador, C. Sergio Albarrán Reza, sur: 34.00 metros con el vivero de "La Paz", oriente: 10.00 metros con la Autopista Tenango del Valle a Ixtapan de la Sal, poniente: 10.00 metros con Luz María Silva López, con superficie aproximada de: 340.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a cuatro de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 215/63/02, MA. FELIX GONZALEZ SANCHEZ, EN REPRESENTACION Y PARA SUS MENORES HIJOS, MARIA DOLORES LOPEZ GONZALEZ Y JOAQUIN LOPEZ GONZALEZ, para quienes adquiere en copropiedad, pro-indiviso y por partes iguales promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 115.60 metros con María Tejada Cedillo, sur: 95.00 metros con Angel Tejada y Silvestre Pichardo, oriente: 63.80 metros con la calle Libertad, poniente: 101.40 metros con María Tejada y Gregoria Tejada. Superficie aproximada de 8,697.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a cuatro de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 243/69/02, ENRIQUE GUADARRAMA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Venturero" perteneciente a la Comunidad de Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 18.00 m con Juan González Guadarrama, sur: 20.50 m con María Dolores Guadarrama Molina, oriente: 19.30 m con Mario Molina, poniente: 20.30 m con la carretera a San Diego. Superficie aproximada de: 381.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 251/72/02, JOSE NAVA ARISTA Y OLGA MORENO CHIQUITO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos número 50, Barrio de Santa María Sur, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15.00 m con María Arista Solano, al sur: 15.00 m con José Arista, al oriente: 7.00 m con Avenida Morelos, poniente: 7.00 m con Rafael Arista Solano. Superficie aproximada: 108.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 250/71/02, ISABEL TOMAS DELGADO SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Zapote, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15.00 m con los vendedores, al sur: 15.00 m con calle, al oriente: 35.00 m con Liborio Delgado, al poniente: 35.00 m con Hilarión Mogica. Superficie aproximada: 525.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 1591/02, ROSA ISELA MEJIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de Méx., terreno denominado "El Arrojal", mide y linda: al norte: 20.00 m con Emilio Aguilar Téllez, al sur: 20.00 m con Fernando Ortega, al oriente: 10.00 m con Bertha González, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1058/02, MA. ELENA MARTINEZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Roble, manzana tres, lote Uno-Bis, Fraccionamiento Los Olivos, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con Manzana 3, lote uno, sur: 16.00 m con calle Cedro, oriente: 11.00 m con manzana 3, lote dos, poniente: 11.70 m con calle Coahuila. Con superficie aproximada de: 175.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 1054/02, MA. ELENA CALDERON MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, Barrio Belém, municipio de Papalotla y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 11.30 m y 18.50 m con Juan Quintero, sur: 3.20 m 8.10 m con Diego López, la tercera 1.50 m y 17.30 m con Patricia Calderón Molina, oriente: 22.30 m con Juan Quintero, poniente: 8.80 m con Diego López, 5.60 m con Patricia Calderón Molina, 6.30 m con Patricia Calderón Molina, 1.50 m con calle Hidalgo que en línea recta con la de 17.30 y 18.50 m forman la servidumbre de paso. Con superficie aproximada de: 209.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 361/02, DOLORES PATRICIA GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Calle Tizoc, en Tepexpan, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: dos fracciones primer fracción: norte: 13.50 m con privada, sur: 13.50 m con Victor Manuel García Ramírez, oriente: 4.62 m con calle Tizoc, poniente: 4.62 m con María del Socorro García Ramírez. Segunda fracción: al norte: 3.00 m con Rodrigo Reynoso Arcos, al

sur: 3.00 m con privada, al oriente: 3.40 m con Juana Aurora García Ramírez, al poniente: 3.50 m con Alejandro S. García R. Con superficie aproximada de: 62.35 y 10.35 metros cuadrados respectivamente.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 1018/02. HILARIO VERGARA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. 3 de Mayo, Santa Cruz de Arriba, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con Eulalio García Librero, sur: 10.00 m con servidumbre de paso, oriente: 4.61 m con Serafín Vergara López, poniente: 4.61 m con Encarnación Baicazar. Con superficie aproximada de: 46.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTOS**

Exp. 799/02, JUANA GUADALUPE MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, predio denominado "Zacuallitla", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con la señora Regina Velasco León, al sur: 20.00 m con la señora Eva García Gutiérrez, al oriente: 10.00 m con el vendedor Pedro Tenorio Sánchez, al poniente: 10.00 m con la segunda cerrada de Santa Ana. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 763/02. MARGARITA BERTHA OROZCO QUEZADA, AGAPITO OROZCO QUEZADA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado límites del Rancho El Chopo Temascalapa, predio denominado "El Pozo", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 62.80 m con Gumaro Orozco, 84.00 m con Nieves Alemán, al sur: 78.00 m con camino, al oriente: 203.00 m con sucesión de Bonifacio Quezada, al poniente: 41.63 m con Nieves Alemán, 194.00 m con camino. Superficie aproximada de: 21,719.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 22 de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 5472/01, SIRENIA GUTIERREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Tlamimilolpa, predio denominado sin nombre, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: 113.00 m y el segundo de 168.00 m linda con zanja barranquilla, al sur: 281.00 m con camino, al oriente: 103.00 m con camino, al poniente: 125.00 m con camino. Superficie aproximada de: 32,034.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 7 de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 764/02, TERESA DE JESUS NARANJO PALOMARES, JOSE ALVARO NARANJO PALOMARES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlamajac, predio denominado "Teipa", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Guerrero, al sur: 10.00 m con cerrada 5 de Febrero, al oriente: 46.00 m con Reyes Medina, al poniente: 46.00 m con sucesión de Benito Sánchez. Superficie aproximada de: 460.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 22 de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 762/02, ROMAN HERNANDEZ ROMO EN REPRESENTACION DE SU HIJO HECTOR HERNANDEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, predio denominado "Hueyotlica", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 115.00 m con Lucio Ríos, 10.00 m con camino Real, al sur: 150.00 m con Norberto Romo, al oriente: 328. 1/2 m con Clemente E. Romo, al poniente: 280.00 m linda con camino Real, 31.00 m con camino Real. Superficie aproximada de: 43,855.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 22 de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 547/02, TOMAS CORTEZ HERNANDEZ Y EVERARDO CORTEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Belén, predio denominado "Santa Cruz", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 19.12 m con Valentín Cortez, al sur: 16.50 m con José Rivero C., al oriente: 12.20 m con Asunción Cortez Juárez, al poniente: 12.00 m con Lucina Cortez Rojas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 22 de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 800/02, ELIAS DELGADILLO ESCARCEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ixtlahuaca, predio denominado "La Huerta", Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 33.40 m con Guadalupe Delgadillo Medina, al sur: 33.40 m con Manuela Galicia Galicia, al oriente: 7.95 m con camino, al poniente: 7.95 m con Federico Delgadillo Medina. Superficie Aproximada de: 265.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 26 de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 798/02, IGNACIO TELLEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María Atipac, predio sin nombre, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Gil Romero, al sur: 20.00 m colinda con Jacinto Téllez, al oriente: 15.00 m colinda con terreno valdío, al poniente: 15.00 m con María Elizalde. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 26 de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 1256/02, RICARDO ROMERO ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoioapan, predio denominado sin nombre, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 39.00 m con calle sin nombre, al sur: 35.00 m con Andrea Romero, al oriente: 16.15 m con Ricarda Sánchez, al poniente: 16.60 m con calle Ciprés. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 28 de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 309/51/2002, ESTELA PALMERO DE BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Ocoyoacac # 12 San Pedro Cholula, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 10.89 m y colinda con la propiedad del C. Eduardo Reyes, al sur: 14.39 m y colinda con la servidumbre de paso, al oriente: 6.50 m y colinda con la propiedad del Sr. Ignacio Becerril Aguilar, al poniente: 7.85 m y colinda con la avenida Ocoyoacac. Superficie aproximada: 90.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México a 06 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 373/80/2002, JAVIER DE LA CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el tiradero cerca de la carretera, camino a Sn. Mateo Atarasquillo Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 34.35 m con Sr. Miguel de la Cruz González, al sur: 34.35 m con Sra. Laura de la Cruz González, al oriente: 16.00 m con Sr. Epigmenio Esquivel, al poniente: 16.00 m con calle El Tiradero. Superficie aproximada: 549.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 12 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 311/53/2002, DIMAS MONTOYA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Ameyalco colonia El Llano Sn. Mateo Atarasquillo, el cual mide y linda: al norte: 12.20 m con Sr. Pedro J. Montoya Andrade, al sur: 12.47 m con calle Río Ameyalco, al oriente: 18.95 m con servidumbre de paso privado, al poniente: 20.15 m con Sr. Oscar Colín Gaytán. Superficie aproximada: 245.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 04 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 310/52/2002, PEDRO JESUS MONTOYA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Ameyalco colonia El Llano Sn. Mateo Atarasquillo Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 12.20 m con Esperanza Montoya Andrade, al sur: 12.20 m con Dimas Montoya Hernández, al oriente: 21.25 m con servidumbre de paso privado, al poniente: 21.25 m con Oscar Colín Gaytán. Superficie aproximada: 259.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 04 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 313/55/2002, ESPERANZA MONTOYA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Ameyalco colonia El Llano Sn. Mateo Atarasquillo Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 13.60 m con Mario Reyes García, al sur: 12.20 m con Pedro J. Montoya Andrade y servidumbre de paso privado, al oriente: 20.80 m con Dimas Montoya Hernández, al poniente: 25.00 m con Oscar Colín Gaytán. Superficie aproximada: 305.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 04 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 372/81/2002, ESTHER GRANADOS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Loma Sta. María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 23.00 m y colinda con propiedad del Sr. Ernesto Alvarez Moreno, al sur: 20.50 m y colinda con Sra. Anatolia Benítez Ordóñez, al oriente: 44.00 m y colinda con Juana Moreno Rodríguez, al poniente: 44.00 m y colinda con calle nueva. Superficie aproximada: 1012.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Edo. de México a 12 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 312/54/2002, DIMAS MONTOYA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Ameyalco colonia El Llano Sn. Mateo Atarasquillo Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 19.27 m con Sr. Mario Reyes García, al sur: 18.50 m con servidumbre de paso privado, al oriente: 24.29 m con el Sr. Sergio Montoya Andrade, al poniente: 24.29 m con la Sr. Esperanza Montoya Andrade. Superficie aproximada: 468.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 04 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 316/57/2002, HILDA GRISELDA SANCHEZ PONCE DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pinos # 6 y Río Ameyalco Sn. Mateo Atarasquillo Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Carlos Duarte Aguilar, al sur: 17.00 m con Rosa Ruiz Aguilar, al oriente: 14.80 m con Rosa Ruiz Aguilar, al poniente: 14.80 m con camino sin nombre. Superficie aproximada: 251.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 05 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 315/56/2002, MA. TERESA PONCE DE LEON GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pinos # 6 y Río Ameyalco Sn. Mateo Atarasquillo Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 5.00 m

con Carlos Duarte Aguilar, al sur: 5.00 m con Rosa Ruiz Aguilar, al oriente: 14.80 m Rosa Ruiz Aguilar, al poniente: 14.80 m con Hilda Sánchez Ponce de León. Superficie aproximada: 74.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 05 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 343-77/2002, MARICELA CRUZ CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 127 Sn. Miguel Ameyalco Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 33.00 m con Marcelino Miguel Cruz Cordero, al sur: 26.90 m con Ma. Guadalupe Cruz Cordero, al oriente: 9.03 m con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 9.90 m con Jovita Gutiérrez Hernández. Superficie aproximada: 266.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 06 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 300/50/2002, DIMAS PASTOR MONTOYA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado colonia El Llano Sn. Mateo Atarasquillo Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 20.90 m con Patricia Torres García, al sur: 20.96 m con canal Río Ameyalco, al oriente: 16.48 m con Domingo Daniel Montoya Andrade, al poniente: 16.46 m con José Juan León Bautista. Superficie aproximada: 344.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

Exp. 344/78/2002, MA. GUADALUPE CRUZ CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo # 127 San Miguel Ameyalco Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 26.90 m con Maricela Cruz Cordero, al sur: 19.70 m con Beatriz Cruz Cordero, al oriente: 10.27 m con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 11.33 m con Jovita Gutiérrez Hernández. Superficie aproximada: 234.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 06 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1075.-22, 27 marzo y 2 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 76822 setenta y seis mil ochocientos veintidós, de fecha siete de marzo del presente año, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó la Testamentaria a bienes del señor ARAM GARCIA MULHIA, por medio de la cual se instituyó como únicos y universales herederos a TERESA INIESTRA JIMENEZ, RAQUEL AIDA, PEDRO PABLO Y RICARDO, éstos últimos de apellidos GARCIA INIESTRA, quienes aceptan la Herencia, y el señor RICARDO GARCIA INIESTRA; el cargo de Albacea que le fue conferido y procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de siete en siete días.

Toluca, Méx., a 12 de marzo de 2002.

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.  
Notario Público Núm. 7 del Estado de México.  
Con residencia en Toluca.

962.-15 y 27 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

JAIME REZA ARANA, Notario Número 22 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, la señora ANA MARIA SANTAELLA PINEDA, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora LUZ PINEDA PEDRAZA VIUDA DE SANTAELLA, va a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario, por lo que se da a conocer mediante dos publicaciones que se harán de siete en

siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 1 de marzo del 2002.

Atentamente

LIC. JAIME REZA ARANA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 22.

968.-15 y 27 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la Notaría Pública Número Cuarenta y Cuatro, con residencia en Huixquilucan, Estado de México, hago saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que por escritura número 25,555, de fecha 11 de marzo del dos mil dos, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la señora ELISA SALAME LEVY (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE ELISA SALAME LEVY VIUDA DE MIZRAHI).

La señora MARGARITA MIZRAHI SALAME, reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor, así mismo la señora MARY MIZRAHI SALAME (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR LOS NOMBRES DE MARY MISRAHI SALAME Y MARY MIZRAHI SALAME DE NACACH) aceptó el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER  
FOURNIER.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA No. 44,  
CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE  
MEXICO.

1029.-20 y 27 marzo.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
Y DEL COMERCIO**

EL C. ARTURO GONZALEZ MONTOYA, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 264 del volumen 1349, libro primero, sección primera de fecha 8 de noviembre de 1996 correspondiente al Registro Público de la Propiedad y del Comercio adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco, respecto del terreno denominado "Capultitla" ubicado en la calle de Iturbide sin número, en la Cabecera del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, inscrito a favor del señor Arturo González Montoya, en virtud de que el referido asiento registral se encuentra actualmente deteriorado.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detentan algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 21 de febrero del 2002.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).**

997.-18, 22 y 27 marzo.